BOLETIN OFICIAL



DE LA REPUBLICA ARGENTINA

NUMERO 26.368 — AÑO XCVI — A 0,15

Buenos Aires, martes 26 de abril de 1988



1ª LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767 1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 43.013

HORACIO GASTIABURO

DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 322-3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

PUBLICACIONES Tel. 322-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA Tel. 322-3775|3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

AVISOS Tel. 322-4457

SUMARIO

DEUDA PUBLICA

DECRETO Nº 438|88
Modificación del Decreto número 2.123|87, en lo referente a la variación del índice financiero que elabora el B.C.R.A. — Pág. 2

EMPRESAS DEL ESTADO

DECRETO 431|88
Modifícase el Estatuto Orgánico de Yacimientos Carboníferos Fiscales. — Pág. 1

HIDROCARBUROS

DECRETO Nº 288|88
Apruébase un contrato suscripto para la exploración y posterior explotación de hidrocarburos en el área CNO-13 "Arenal" - provincias de Salta y Tucumán. — Pág. 3

JUBILACIONES Y PENSIONES

RESOLUCION Nº 250|88
Reajústanse las jubilaciones y pensiones a cargo de las Cajas Nacionales de Previsión, a partir del 1º de abril de 1988. — Pág. 4

RESOLUCION Nº 251|88
Actualízase la cuantía del suplemento instituido por el Decreto Nº 885|84, a partir del 1º de abril de 1988. — Pág. 4

LICITACIONES INTERNACIONALES

RESOLUCION Nº 180|88
Procedimiento para la aplicación de la Ley Nº 20.852 con relación a la ejecución del Proyecto Ensanche Avenida Combatientes de las Malvinas, de la ciudad de Salta. — Pág. 4

LICITACIONES INTERNACIONALES

RESOLUCION Nº 191|88
Procedimiento para la aplicación de la Ley Nº 20.852 con relación a la ejecución del Proyecto Estación Transformadora y Línea de Alimentación Chacra 148 Península I.PRO.D.HA. — Pág. 4

MINISTERIO DE DEFENSA

DECRETO Nº 2.229|87
Apruébase el Plan de Acción y Presupuesto del ejercicio 1987 de Hierro Patagónico de Sierra Grande Sociedad Anónima Minera (HIPASAM). — Pág. 3

(Continúa en pág. 2)



DECRETOS

EMPRESAS DEL ESTADO

Modifícase el Estatuto Orgánico de Yacimientos Carboníferos Fiscales.

DECRETO
Nº 431

Bs. As., 5|4|88

VISTO lo propuesto por el Directorio de Empresas Públicas, en orden a la modificación del Estatuto Orgánico de Yacimientos Carboníferos Fiscales, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario modificar el Estatuto Orgánico de dicha Empresa Estatal a fin de adecuarlo a la realidad actual en orden a un órgano de dirección y administración. Que resulta conveniente instrumentar un régimen de dirección y administración que posibilite los medios operativos conducentes a una mejor gestión.

Que en tal sentido corresponde restablecer en el Estatuto Orgánico de la mencionada Empresa del Estado la dirección y administración a través de un cuerpo pluralista.

Que en virtud de lo establecido en el artículo 2º de la Ley Nº 13.653 corresponde al Poder Ejecutivo Nacional en ejercicio de sus facultades, la modificación del Estatuto Orgánico de la citada Empresa del Estado.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Sustitúyense los artículos 9º, 10, 11, 12 y 13 del Estatuto Orgánico de Yacimientos Carboníferos Fiscales Empresa del Estado, por el texto que como Anexo I forma parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.
ALFONSIN
Rodolfo H. Terragno

ANEXO I

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Artículo 9º — La dirección y administración de Yacimientos Carboníferos Fiscales estará a cargo de un Directorio compuesto por un presidente, un vicepresidente y seis (6) directores titulares. Los integrantes del directorio durarán cuatro (4) años en sus cargos, pudiendo ser designados nuevamente por períodos iguales sin limitación y deberán ser ciudadanos argentinos mayores de treinta años. Si fueran naturalizados, deberán tener diez años de ejercicio de la ciudadanía.

No podrá ser designado presidente o miembro del directorio:

a) El que desempeñe cargos electivos u otra función o empleo en el orden nacional, provincial o municipal, con excepción de la docencia.

b) El que tenga o haya tenido en los últimos cinco (5) años intereses o relaciones directas con la explotación, industrialización y el comercio privado del carbón mineral, esquistos bituminosos, turba u otros combustibles sólidos minerales y sus derivados.

c) El fallido o concursado civilmente o declarado en estado de quiebra hasta su rehabilitación judicial.

d) El que haya sido condenado por delito doloso y el que tenga proceso penal pendiente que pueda dar lugar a condena. El que posteriormente a su designación fuera alcanzado por alguna de las inhabilitaciones indicadas en este artículo, cesará en sus funciones de inmediato.

El directorio sesionará como mínimo una vez por mes y sus resoluciones se adoptarán por simple mayoría de votos.

En caso de empate el presidente tendrá doble voto.

El quórum se formará con la presencia de cuatro (4) de sus miembros.

Sus deliberaciones y resoluciones serán registradas en el libro de actas que al efecto se llevará asentándose en el mismo y en forma correlativa todo lo expuesto y resuelto en la reunión, debiendo ser firmada cada una por el presidente y dos directores.

SUMARIO

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

DECRETO Nº 2.225|87
Apruébase el Plan de Acción y Presupuesto del Ejercicio 1987 de la empresa Ferrocarriles Argentinos. Pág. 2

PESCA

RESOLUCION Nº 283|88
Actualízanse los montos mínimo y máximo de las multas previstas en el artículo 14 inciso b) de la Ley número 22.107. Pág. 5

SANIDAD ANIMAL

RESOLUCION Nº 91|88
Actualízanse los aranceles que en concepto de contralor y fiscalización técnico-administrativo permanente y habilitación de locales, deben abonar los titulares de certificados de uso y comercialización de productos de uso en medicina veterinaria. Pág. 5

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

DECRETO Nº 426|88
Actualízanse los valores establecidos por el Decreto Nº 2.010|87, a partir del 1º de enero de 1988. Pág. 3

SUBSIDIOS Y ASIGNACIONES FAMILIARES

DECRETO Nº 2.228|87
Extiéndense los beneficios establecidos en el Decreto Nº 2.485|85, durante el año 1988. Pág. 2

Sumario Numérico

DECRETOS:

288|88	Hidrocarburos
426|88	Servicio Penitenciario Federal
431|88	Empresas del Estado
438|88	Deuda Pública
2.225|87	Ministerio de Obras y Servicios Públicos
2.228|87	Subsidios y Asignaciones Familiares
2.229|87	Ministerio de Defensa

RESOLUCIONES:

91|88	Sanidad Animal
189|88	Licitaciones Internacionales
191|88	Licitaciones Internacionales
250|88	Jubilaciones y Pensiones
251|88	Jubilaciones y Pensiones
283|88	Pesca

CONCURSOS
Anteriores .... Pág. 5

AVISOS OFICIALES
Nuevos .... Pág. 5
Anteriores .... Pág. 8

LICITACIONES
Nuevas .... Pág. 10
Anteriores .... Pág. 12

Comité Ejecutivo

Artículo 10. — La gestión operativa de la empresa estará a cargo de su Comité Ejecutivo, *integrado por el presidente* y hasta cuatro (4) directores que serán designados por el directorio. En caso de ausencia o impedimento del señor presidente, cualquiera sea la causa, el Comité Ejecutivo designará por simple mayoría de sus miembros, reemplazante en calidad de suplente que asumirá la función de presidir y representar al cuerpo. El quórum se formará con la presencia de tres (3) de sus miembros y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos, prevaleciendo en caso de empate, el voto de quien lo presida.

El directorio designará a los integrantes del Comité Ejecutivo quienes serán nombrados por el término de dos (2) años, pudiendo ser prorrogada su designación por períodos sucesivos.

Los integrantes del Comité Ejecutivo no podrán ser removidos en su carácter de miembros de dicho organismo, por todo el término de su gestión. En caso de renuncia, muerte o incapacidad de algún miembro del Comité Ejecutivo, se procederá a designar reemplazante hasta completar el período de su antecesor.

Facultades del Directorio

Artículo 11. — Son atribuciones y funciones del directorio:

a) Dictar las normas y reglamentos que regulen las actividades administrativas, industriales, comerciales y financieras de la empresa, como así también las de carácter interno que sean necesarias para su aplicación.
b) Ejercer la representación legal de la empresa por intermedio de su presidente, para todos los actos jurídicos, sin perjuicio de las disposiciones establecidas en el Decreto Nº 222|88.
c) Fijar su sede y dictar su reglamento.
d) Otorgar poderes generales y especiales a sus miembros o a terceros y revocarlos cuando lo creyere necesario.
e) Analizar, aprobar y elevar, antes del 31 de agosto de cada año, el plan de acción para el ejercicio anual a iniciarse el 1º de enero, así como los presupuestos de explotación e inversiones patrimoniales que contemplen en grandes rubros los recursos y erogaciones que han de realizarse durante el ejercicio y las estimaciones de los probables resultados financieros a obtener.
f) Autorizar gastos y obras fuera de presupuesto y no previstas en el plan de acción, en casos extraordinarios tales como naufragios, accidentes, incendios, inundaciones, epidemias o acontecimientos semejantes ocurridos en las minas, transportes, medios de explotación y conglomerados urbanos de la empresa, con cargo de dar cuenta inmediatamente al Poder Ejecutivo por intermedio de la Secretaría de Energía.
g) Reglamentar todo lo concerniente a la situación de revista del personal de la empresa, determinando las condiciones de ingreso, designación, promoción, despido, régimen disciplinario, licencias, remuneración, derechos y obligaciones y todo lo relativo a los beneficios de que gozará el mismo.
h) Fijar normas para las tratativas sobre condiciones de trabajo y escalas de remuneraciones para el personal y aprobar los convenios colectivos.
i) Aprobar la memoria, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas para su elevación, dentro del plazo de cuatro (4) meses posteriores a la finalización de cada ejercicio.
j) Reglamentar las normas relativas a adquisiciones y contrataciones, conforme a los principios contenidos en el capítulo IV de este estatuto.
k) Disponer la realización de todos los actos comprendidos en los artículos 1º a 7º.
l) Proponer a la Secretaría de Energía los precios de venta de los combustibles que comercializa para su aprobación como así también la modificación de dichos importes.
m) Disponer las transferencias y refuerzos de partidas del presupuesto que sean necesarias durante su aplicación, sin alterar los montos totales del respectivo presupuesto.
n) Disponer la distribución de las utilidades líquidas y realizadas.
o) Realizar todos los actos de gestión necesarios para la debida conducción y coordinación de la empresa.

Atribuciones del presidente y vicepresidente

Artículo 12. — 1. Son atribuciones del presidente:

a) Presidir las reuniones del directorio convocándolo a sesiones ordinarias, a las extraordinarias que considere necesario o a las que soliciten la mitad más uno de sus miembros.
b) Cumplir y vigilar el fiel cumplimiento de los estatutos, de los reglamentos que se dicten y de las resoluciones del directorio.
c) Resolver interinamente los asuntos urgentes para el desarrollo de las actividades empresariales, dando cuenta al directorio en la primera reunión que se efectúe.
d) Ejercer la representación legal y administrativa de la empresa y actuar en juicio y presentarse en cualquier *fuero o jurisdicción*, sea dentro o fuera del territorio nacional.
e) Absolver posiciones por oficio, y para las audiencias de conciliación o para cumplimentar la prueba de absolución de posiciones no estará obligado a comparecer personalmente y podrá ser reemplazado por él o los apoderados de la empresa con poder suficiente.
f) Otorgar los mandatos necesarios para realizar actos administrativos y actuar en juicio.
g) Procurar en beneficio de la empresa, la obtención del apoyo material de los poderes públicos e instituciones que directa o indirectamente puedan *propender a la más conveniente* realización de los objetivos propuestos por el directorio, o que sirvan al mejor cumplimiento del plan de acción.
h) Delegar facultades de acuerdo a la reglamentación que fije el directorio.

2. Son atribuciones del vicepresidente: Reemplazar al presidente en caso de renuncia, fallecimiento, incapacidad, inhabilidad, remoción o ausencia temporaria de este último. Si la ausencia fuere definitiva el Directorio de Empresas Públicas designará un nuevo presidente dentro de los sesenta (60) días de producida la vacancia.

Funciones del Comité Ejecutivo

Artículo 13. — Son atribuciones del Comité Ejecutivo:

a) Proyectar el presupuesto anual de gastos y recursos, así como los programas de obras y sus modificaciones, sometiendo toda esta documentación a la consideración del directorio.
b) Disponer y realizar adquisiciones, contratar obras y servicios y realizar en general todos los actos y contratos relativos a la gestión ordinaria de la empresa.
c) Regular las relaciones de orden laboral y conducir las negociaciones con las organizaciones representativas del personal de la empresa.
d) Efectuar nombramientos permanentes o transitorios del personal para los cargos de nivel gerencial y los restantes contenidos en la estructura orgánica de la empresa.
e) Contratar técnicos o especialistas de reconocida y acreditada capacidad, para *tareas transitorias, fijándoles* sus honorarios y demás retribuciones.
f) Fiscalizar la ejecución del plan de acción y los presupuestos aprobados por el Poder Ejecutivo.
g) Proponer al directorio, para su aprobación, la estructura orgánica funcional de la empresa.
h) Realizar todos los actos comprendidos en los artículos 1º al 7º, que *le encomiende el directorio*.
i) Realizar en general los demás actos ejecutivos propios de la gestión a su cargo.

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Apruébase el Plan de Acción y Presupuesto del Ejercicio 1987 de la empresa Ferrocarriles Argentinos.

DECRETO
Nº 2.225

Bs. As., 30|12|87

VISTO el Expediente Nº 481|87 del registro de la Empresa Ferrocarriles Argentinos, en el que se tramita la aprobación del Plan de Acción y Presupuesto del Ejercicio 1987 formulado por dicha Empresa, actuante en el área del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, y

CONSIDERANDO:

Que el citado Ministerio ha tomado la intervención que le compete en orden a lo establecido por el Artículo 21 inciso 8) de la Ley de Ministerios t. o. 1983.

Que es menester dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 31 de la Ley Nº 23.110.

Que la autorización gestionada encuadra dentro de las atribuciones conferidas al Poder Ejecutivo Nacional por el Artículo 86 - inciso 13 de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el Plan de Acción y Presupuesto del Ejercicio 1987 de la Empresa Ferrocarriles Argentinos de acuerdo con el detalle que figura en los Anexos I y II al presente Decreto, respectivamente.

Art 2º — Fíjase en la suma de un mil setecientos treinta y ocho millones quinientos diecisiete mil australes (australes 1.738.517.000) las erogaciones corrientes y de capital del referido Ente para el Ejercicio 1987, de acuerdo con el detalle que figura en las planillas del Anexo II al presente Decreto.

Art. 3º — Estímase en la suma de quinientos veinticuatro millones doscientos cincuenta y un mil australes (australes 524.251.000) los ingresos totales del Ente para el Ejercicio 1987, de acuerdo con el detalle que figura en las planillas del Anexo II al presente Decreto.

Art. 4º — Como consecuencia de lo establecido en los Artículos 2º y 3º del presente Decreto, estímase la necesidad de financiamiento para el Ejercicio 1987 en un mil doscientos catorce millones doscientos sesenta y seis mil australes (₳ 1.214.266.000) de acuerdo con el detalle que figura en las planillas del Anexo II al presente Decreto.

Art. 5º — Fíjanse en novecientos cuarenta y ocho millones ochocientos cincuenta y siete mil australes (australes 948.857.000) los aportes del Tesoro Nacional del Ejercicio 1987 para la Empresa Ferrocarriles Argentinos conforme a lo previsto en el Presupuesto Nacional del Ejercicio 1987, de acuerdo con el detalle que figura en las planillas del Anexo II al presente Decreto.

Art. 6º — Estímase en doscientos cincuenta y siete millones cuatrocientos mil australes (₳ 257.400.000) el aporte de los Fondos con afectación específica durante 1987, conforme lo previsto en el Presupuesto Nacional del Ejercicio 1987, de acuerdo con el detalle que figura en las planillas del Anexo II al presente Decreto.

Art. 7º — Facúltase al Ministerio de Obras y Servicios Públicos a introducir mediante resolución las modificaciones que considere necesarias, en la medida que no alteren el monto total de la necesidad de financiamiento determinado en el Artículo 4º.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Rodolfo H. Terragno
Juan V. Sourrouille
Mario S. Brodersohn

Nota: Este Decreto se publica sin Anexos.

SUBSIDIOS Y ASIGNACIONES FAMILIARES

Extiéndense los beneficios establecidos en el Decreto Nº 2.485|85, durante el año 1988.

DECRETO
Nº 2.228

Bs. As., 30|12|87

VISTO que el 31 de diciembre de 1987 vence el régimen transitorio de protección a favor de trabajadores que hubieran cesado en tareas en relación de dependencia por causas ajenas a su voluntad, y

CONSIDERANDO:

Que dicho régimen, instituido originariamente por el Decreto Nº 3.984|84 para regir en el año 1985, fue prorrogado —con modificaciones— durante 1986 y 1987 por los Decretos Nros. 2.485|85 y 2.533|86, respectivamente.

Que subsisten las causas que motivaron el dictado de las normas de excepción.

Que es política del Poder Ejecutivo Nacional proteger, dentro de las posibilidades económicas actuales, a los trabajadores que involuntariamente se encuentren sin empleo.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Extiéndense los beneficios establecidos en el Decreto Nº 2.485|85 a los trabajadores comprendidos en el ámbito de las *Cajas de Asignaciones* y Subsidios Familiares, que por causas ajenas a su voluntad cesaren en relación de dependencia durante el año 1988.

Art. 2º — La extensión dispuesta por el artículo anterior se sujetará a los plazos, condiciones y modalidades previstos en el Decreto Nº 2.485|85, con las modificaciones y ampliaciones establecidas en los artículos 3º y 4º del Decreto Nº 2.533|86.

Art. 3º — El presente Decreto entrará en vigencia a partir del 1º de enero de 1988.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Ideler S. Tonelli
Juan V. Sourrouille
Mario S. Brodersohn

HIDROCARBUROS

Apruébase un contrato suscripto para la exploración y posterior explotación de hidrocarburos en el área CNO-13 "Arenal" —provincias de Salta y Tucumán.

DECRETO
Nº 288
Bs. As., 1º|3|88

VISTO el Expediente Nº 38.724|87 del Registro de la Secretaría de Energía, por el cual Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad del Estado solicita la aprobación del contrato que suscribiera con el consorcio integrado por Argerado Inc. y Riumasa Sociedad Anónima para la exploración y posterior explotación de hidrocarburos en el área CNO-13 "Arenal", Provincias de Salta y Tucumán, y

CONSIDERANDO:

Que el acuerdo cuya aprobación se solicita, es consecuencia de la política implementada por el Poder Ejecutivo Nacional mediante el Decreto Nº 1.443 del 5 de agosto de 1985, modificado por el Decreto Nº 623 del 23 de abril de 1987, que tiende a promover la exploración de las vastas cuencas sedimentarias del Territorio Nacional, con el objeto de incorporar nuevas reservas de hidrocarburos comercialmente explotables.

Que la facultad para contratar en forma directa es conferida a Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Sociedad del Estado por el artículo 7º del Decreto Nº 1.443 del 5 de agosto de 1985, modificado por el Decreto Nº 623 del 23 de abril de 1987, en el que se establece que puede efectuar este tipo de contrataciones cuando realizado un Concurso Público Internacional hubiera áreas declaradas desiertas en virtud de no haberse presentado ofertas.

Que el consorcio integrado por Argerado Inc. y Riumasa Sociedad Anónima presentó una oferta que fue considerada conveniente por la empresa estatal.

Que el texto contractual convenido entre las partes, se adecuó, en lo pertinente, al modelo aprobado por Resolución Nº 242|87 de la Secretaría de Energía.

Que el contrato suscripto se compadece con el marco establecido en el Decreto Nº 1.443 del 5 de agosto de 1985, modificado por Decreto Nº 623 del 23 de abril de 1987, ya que en el mismo se contemplan acabadamente los lineamientos, la estructura y la filosofía definida en dicha norma legal.

Que en ejercicio de las facultades conferidas por el Artículo 59 de la Ley de Impuesto de Sellos (t.o. 1986) y en atención a las razones de orden económico que fundamentan la solicitud de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad del Estado, corresponde hacer lugar a la exención al pago del impuesto de sellos que debe abonar Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad del Estado por este contrato en la medida de su interés.

Que en virtud del inciso g) del Artículo 98 de la Ley Nº 17.319 y del Artículo 14 del Decreto Nº 1.443 del 5 de agosto de 1985 modificado por Decreto Nº 623 del 23 de abril de 1987, le corresponde al Poder Ejecutivo Nacional el dictado del presente Decreto.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el contrato suscripto entre Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad del Estado, por una parte, y el consorcio integrado por Argerado Inc. y Riumasa Sociedad Anónima por la otra parte, para la exploración y posterior explotación de hidrocarburos en el área CNO-13 "Arenal", Provincias de Salta y Tucumán, cuya copia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2º — Apruébase el procedimiento utilizado por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad del Estado, al amparar el contrato que se aprueba por el Artículo 1º en las previsiones del artículo 7º, inciso a), del Decreto Nº 1.443 del 5 de agosto de 1985, modificado por Decreto Nº 623 del 23 de abril de 1987.

Art. 3º — Exímese a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad del Estado en la medida de su interés, de abonar el impuesto de sellos previsto en la Ley Nº 18.524 (t.o. 1986).

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Rodolfo H. Terragno
Juan V. Sourrouille
Mario S. Brodersohn
Jorge E. Lapeña

Nota: Este Decreto se publica sin Anexo.

DEUDA PUBLICA

Modificación del Decreto Nº 2.123|87, en lo referente a la variación del índice financiero que elabora el B.C.R.A.

DECRETO
Nº 438
Bs. As., 12|4|88

VISTO, que el Decreto Nº 2.123|87, por el que se dispone la emisión y se regulan las características de los Bonos en Australes de Apoyo Financiero a las Provincias, establece en su artículo 2º, inciso c) que corresponde el ajuste del valor nominal del capital de acuerdo con la variación que experimente el índice financiero que elabora el Banco Central de la República Argentina entre el quinto (5º) día hábil anterior al vencimiento de cada período y el quinto (5º) día hábil anterior al inicio de cada período, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada cláusula, a fin de responder a las características financieras previstas para estos títulos, debería establecer que la variación del citado índice debe tomarse entre el quinto (5º día hábil anterior al vencimiento de cada período y el quinto (5º) día hábil anterior a la fecha de emisión de los valores en cuestión.

Que el Poder Ejecutivo Nacional se encuentra autorizado a emitir valores de la Deuda Pública de acuerdo con lo establecido en los artículos 33 de la Ley Nº 11.672 (modificado por el artículo 34 de la Ley número 16.432 y por la Ley Nº 16.911) y 13 de la Ley Nº 23.526.

Por ello

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Sustitúyese el inciso c) del artículo 2º del Decreto Nº 2.123|87 por el siguiente:

c) Cláusula de Ajuste: El valor nominal del capital se ajustará según la variación que experimente el índice financiero que elabora el Banco Central de la República Argentina punto 3.1.2 del Capítulo II de la Circular OPRAC 1, texto según Comunicación "A" 1097) o el que lo reemplace, entre el quinto (5º) día hábil anterior a la fecha de emisión de los valores.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Juan V. Sourrouille
Mario S. Brodersohn

MINISTERIO DE DEFENSA

Apruébase el Plan de Acción y Presupuesto del ejercicio 1987 de Hierro Patagónico de Sierra Grande Sociedad Anónima Minera (HIPASAM).

DECRETO
Nº 2.229
Bs. As., 30|12|87

VISTO el Expediente Nº 11.511|87 del registro del Ministerio de Defensa en el que se tramita la aprobación del plan de Acción y Presupuesto del ejercicio 1987 formulado por Hierro Patagónico de Sierra Grande Sociedad Anónima Minera (HIPASAM), y

CONSIDERANDO:

Que es menester dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley Nº 23.110 incorporado por el artículo 58 de este mismo instituto legal a la Ley Nº 11.672 (Complementaria Permanente de Presupuesto).

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el Plan de Acción y Presupuesto del ejercicio 1987 de Hierro Patagónico de Sierra Grande Sociedad Anónima Minera de acuerdo con el detalle que figura en los Anexos I y II que forman parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — Fíjase en la suma de australes ochenta y cinco millones quinientos treinta y cinco mil (A 85.535.000) las erogaciones corrientes y de capital del referido ente para el ejercicio 1987, de acuerdo con el detalle que figura en las planillas del Anexo II al presente decreto.

Art. 3º — Estímase en la suma de australes treinta y ocho millones seiscientos noventa y seis mil (A 38.696.000) los ingresos totales del ente para el ejercicio 1987, de acuerdo con el detalle que figura en las planillas del Anexo II al presente decreto.

Art. 4º — Como consecuencia de lo establecido en los artículos 2º y 3º del presente decreto estímase la Necesidad de Financiamiento para el ejercicio 1987 en australes cuarenta y seis millones ochocientos treinta y nueve mil (A 46.839.000) de acuerdo con el detalle que figura en las planillas del Anexo II al presente decreto.

Art. 5º — Fíjase en australes catorce millones seiscientos siete mil (australes 14.607.000) los aportes del Tesoro Nacional del ejercicio 1987 para este ente conforme a lo previsto en el Presupuesto Nacional del ejercicio 1987, de acuerdo con el detalle que figura en las planillas del Anexo II al presente decreto.

Art. 6º — Facúltase al Ministro de Defensa a introducir mediante resolución las modificaciones que considere necesarias, en la medida que no alteren el monto total de la Necesidad de Financiamiento determinado en el artículo 4º.

Art. 7º — Las disminuciones que pudieren operarse en los montos estimados en el artículo 3º deberán ser compensadas con economías equivalentes en el total de gastos fijados por el artículo 2º del presente decreto.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
José H. Jaunarena
Juan V. Sourrouille
Mario S. Brodersohn

Nota: Este Decreto se publica sin Anexos.

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

Actualízanse los valores establecidos por el Decreto Nº 2.010|87, a partir del 1º de enero de 1988.

DECRETO
Nº 426
Bs. As., 5|4|88

VISTO el expediente Nº 68.428|88, del registro de la Secretaría de Justicia, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, y

CONSIDERANDO:

Que es indispensable sostener la política de recomposición jerárquica de las remuneraciones del personal del Servicio Penitenciario Federal con la finalidad que la misma permita alcanzar una adecuada relación con la situación económica que vive el País, debiéndose prever en consecuencia, el ajuste que tienda a lograr el objetivo mencionado.

Que atento el tiempo transcurrido desde la última modificación realizada, resulta necesario actualizar los valores originales.

Que la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público ha tomado la intervención que le compete.

Que se ha dado intervención a la Dirección de Auditoría General del Servicio Penitenciario Federal, la cual no tiene objeciones que formular al respecto, así como también al servicio permanente de asesoramiento jurídico de la Secretaría de Justicia, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia.

Que la presente medida encuadra dentro de las facultades otorgadas al Poder Ejecutivo Nacional por el inciso 1º del Artículo 86 de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Sustitúyese, a partir del 1º de enero de 1988, el Anexo I del Decreto Nº 2.010 de fecha 18 de diciembre de 1987, modificatorio de sus similares Nros. 876 del 30 de mayo de 1986; 1.306 del 31 de julio de 1986; 2.629 del 30 de diciembre de 1986; 426 del 20 de marzo de 1987; 1.433 del 31 de agosto de 1987, y 1.664 del 15 de octubre de 1987, por el Anexo I del presente Decreto.

Art. 2º — Los gastos emergentes de la aplicación de las disposiciones del presente Decreto serán imputados a los créditos asignados a las Partidas Específicas del Presupuesto General de la Administración Nacional vigentes.

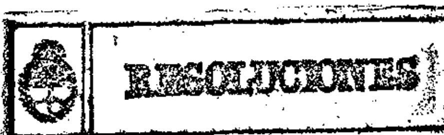
Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Jorge F. Sábato
Juan V. Sourrouille

ANEXO I

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

Grado	Coeficiente
Inspector General	2,0386
Prefecto	2.0305
Subprefecto	2,0[illegible]25
Alcaide Mayor	1,9[illegible]
Alcaide	1,9813
Subalcaide	1,9[illegible]30
Adjutor Principal	1,9230
Adjutor	1,8407
Subadjutor	1,6855
Ayudante Mayor	2,0643
Ayudante Principal	1,9480
Ayudante de Primera	1,7942
Ayudante de Segunda	1,7117
Ayudante de Tercera	1,5477
Ayudante de Cuarta	1,4428
Ayudante de Quinta	1,3737
Subayudante	1,3737
Cadete de 1º, 2º y 3º año ..	1,3737



MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

JUBILACIONES Y PENSIONES

Actualízase la cuantía del suplemento instituido por el Decreto Nº 885|84, a partir del 1º abril de 1988.

RESOLUCION
Nº 251

Bs. As., 4|4|88

VISTO el incremento de los haberes jubilaciones y de las pensiones no contributivas dispuesto a partir del 1º de abril de 1988, y

CONSIDERANDO:

Que subsisten las razones que en su momento motivaron el dictado del Decreto Nº 885|84 por el cual se instituyó un suplemento mensual excepcional de las prestaciones del régimen previsional y de las pensiones no contributivas.

Por ello,

El Ministro de Trabajo
y Seguridad Social
Resuelve:

Artículo 1º — Desde el 1º de abril de 1988 el suplemento instituido por el Decreto Nº 885|84 será de ciento sesenta y nueve australes con sesenta y cinco centavos (A 169,65) para las jubilaciones mínimas y de ciento nueve australes con sesenta y cinco centavos (A 109,65) para las pensiones mínimas, a cargo de las Cajas Nacionales de Previsión, y de setenta y seis australes con setenta y cinco centavos (A 76,75) para las pensiones no contributivas que no excedan del haber mínimo. Estos suplementos estarán sujetos a la retención del tres por ciento (3 %) con destino al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados.

Art. 2º — Cuando el beneficio sea inferior a la suma del mínimo correspondiente a cada prestación más el suplemento establecido en el artículo anterior, se abonará como suplemento la diferencia entre dicha causa y la prestación vigente a partir del 1º de abril de 1988.

Art. 3º — Las cantidades establecidas en los artículos precedentes beneficiarán, también, a las prestaciones correspondientes a los afiliados que cesaren en la actividad a partir del 31 de marzo de 1988.

Art. 4º — La Secretaría de Seguridad Social queda facultada para dictar las normas interpretativas y complementarias de la presente resolución.

Art. 5º — Regístrese, remítase copia autenticada al Departamento Publicaciones y Biblioteca, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Seguridad Social a sus efectos.

Tonelli

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

JUBILACIONES Y PENSIONES

Reajústanse las jubilaciones y pensiones a cargo de las Cajas Nacionales de Previsión, a partir del 1º de abril de 1988.

RESOLUCION
Nº 25[illegible]

Bs. As., 4|4|88

VISTO la movilidad de las prestaciones establecidas en las Leyes Nros. 18.037 y 18.038 y en el Decreto Nº 2.344|78 y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con la variación del nivel general de las remuneraciones producido con relación a la política de ingreso que se tuvo en cuenta para establecer la anterior movilidad (Resolución M.T. y S.S. Nº 39|88) y lo determinado por los artículos 53 de la Ley Nº 18.037 (t. o. 1976) y 39 de la Ley Nº 18.038 (t. o. 1980), corresponde incrementar, a partir del 1º de abril de 1988, los haberes de las prestaciones del régimen previsional y de las pensiones no contributivas, como también establecer el índice de corrección a aplicar para la determinación del haber de los afiliados que cesaren en la actividad a partir del 31 de marzo de 1988.

Que teniendo en cuenta el Decreto Nº 2.196|86, modificado por su similar Nº 648|87, que suspendió transitoriamente la vigencia de la fórmula de cálculo del haber jubilatorio contemplada en el primer párrafo del artículo 49 de la Ley Nº 18.037 (t. o. 1976) se estima conveniente, a los efectos de la continuidad histórica de la serie de índices de corrección, dejar constancia que el índice referido debería haber sido fijado en 0,5662.

Por ello,

El Ministro
de Trabajo y Seguridad Social
Resuelve:

Artículo 1º — Establécese en veintinueve con cuarenta y siete centésimos por ciento (29,47 %) el reajuste por movilidad de las jubilaciones y pensiones a cargo de las Cajas Nacionales de Previsión. Dicho reajuste regirá a partir del 1º de abril de 1988 y se aplicará sobre los haberes vigentes al 31 de marzo de 1988.

Exclúyese de lo establecido en este artículo el suplemento excepcional mensual instituido por Decreto Nº 885|84 y las prestaciones acordadas o a acordar por aplicación de las Leyes Nros. 18.464, sus modificatorias y complementarias, 22.731, 22.929 modificada por la 23.026 y la 22.955.

Art. 2º — Establécese en 1,7934 el índice de corrección reajustado que interviene en la fórmula de determinación del haber jubilatorio prevista por el Decreto Nº 648|87 a los efectos de obtener el promedio mensual de las remuneraciones actualizadas para los afiliados que cesaren a partir del 31 de marzo de 1988.

Art. 3º — Elévase apartir del 1º de abril de 1988 a la suma de doscientos treinta australes con treinta y cinco centavos (A 230,35) el haber mínimo de las jubilaciones y pensiones acordadas o a acordar por las Cajas Nacionales de Previsión.

Art. 4º — Para aquellos casos que aún no hubieran sido reliquidados de conformidad con el artículo 5º del Decreto Nº 2.196|86, modificado por su similar Nº 648|87, fíjase a partir del 1º de abril de 1988 el haber máximo de las jubilaciones, incluida la movilidad establecida por el artículo 53 de la Ley Nº 18.037 (t. o. 1976) en la suma de dos mil trescientos tres australes con cincuenta centavos (A 2.303,50).

Art. 5º — Fíjase a partir del 1º de abril de 1988 en la suma de ciento sesenta y un australes con veinticinco centavos (A 161,25) el haber mínimo de las pensiones graciables y demás prestaciones no contributivas y el haber de las pensiones a la vejez y por invalidez que se atiendan con imputación al artículo 8º de la Ley Nº 13.320.

Art. 6º — La Secretaría de Seguridad Social queda facultada para dictar las normas interpretativas y complementarias de la presente resolución.

Art. 7º — Regístrese, remítase copia autenticada al Departamento Publicaciones y Bibliotecas, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a al Secretaría de Seguridad Social a sus efectos.

Tonelli

SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO EXTERIOR

LICITACIONES INTERNACIONALES

Procedimiento para la aplicación de la Ley Nº 20.852 con relación a la ejecución del Proyecto Estación Transformadora y Línea de Alimentación Chacra 148 Península I.PRO.D.HA.

RESOLUCION
Nº 19[illegible]

Bs. As., 4|4|88

VISTO el Expediente S.I.C.E. número 502.859|88 promovido por Electricidad de Misiones Sociedad Anónima, y

CONSIDERANDO:

Que en dichas actuaciones la mencionada empresa presta su conformidad al procedimiento usual establecido para la aplicación de la Ley Nº 20.852, con relación a la licitación internacional que se encuentra a su cargo, para la ejecución del Proyecto "Estación Transformadora y Línea de Alimentación Chacra 148 Península I.PRO.D.HA.".

Que la referida licitación internacional integra el "Programa Global de Desarrollo Urbano S.V.O.A. - B.I.D.", cuenta con financiación del Banco Interamericano de Desarrollo y resulta incluida en el régimen de la Ley Nº 20.852 según lo establecido en la Resolución del Ministerio de Economía Nº 1.036 del 26 de octubre de 1987.

Que la provincia de Misiones ha efectuado mediante Ley Provincial Nº 1.470 de fecha 30 de noviembre de 1981 la adhesión al régimen de la Ley Nº 20.852.

Que de conformidad a lo previsto en el artículo 15 del Decreto número 2.099 del 17 de setiembre de 1976, corresponde a esta Secretaría establecer con acuerdo del licitante el procedimiento para que la industria nacional pueda hacer efectivos los beneficios contemplados en la Ley Nº 20.852 antes citada.

Que para la realización de la mencionada licitación internacional se estima conveniente fijar el procedimiento regulado por las Resoluciones M.E. números 580 del 7 de julio de 1977 y 1.170 del 1º de diciembre del mismo año, ex-SEDI. Nº 60 del 27 de enero de 1978 y ex-MIN. Nº 154 del 26 de octubre de 1981.

Que el Servicio Jurídico permanente de esta Secretaría ha tomado la debida intervención, opinando que la medida propuesta es legalmente viable.

Que la presente Resolución se dicta de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Nº 2.099|76.

Por ello,

El Secretario
de Industria y Comercio Exterior
Resuelve:

Artículo 1º — Establécese que el procedimiento a observar por las empresas beneficiarias del régimen de la Ley número 20.852 para la percepción de los beneficios previstos en la Resolución M. E. Nº 1.036 del 26 de octubre de 1987, con relación a la licitación internacional financiada por el Banco Interamericano de Desarrollo y convocada por Electricidad de Misiones Sociedad Anónima, para la ejecución del Proyecto "Estación Transformadora y Línea de Alimentación Chacra 148 Península I.PRO. D.HA.", será el fijado por las Resoluciones M. E. números 530|77 y 1.170|77, ex-SEDI. Nº 60|78 y ex-MIN. número 154|81.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Cimmari

SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO EXTERIOR

LICITACIONES INTERNACIONALES

Procedimiento para la aplicación de la Ley Nº 20.852 con relación a la ejecución del Proyecto Ensanche Avenida Combatientes de las Malvinas, de la ciudad de Salta.

RESOLUCION
Nº 1[illegible]0

Bs. As., 4|4|88

VISTO el Expediente S.I.C.E. Nº 502.567|88, promovido por la Municipalidad de la Ciudad de Salta, y

CONSIDERANDO:

Que en dichas actuaciones el mencionado Organismo presta su conformidad al procedimiento usual establecido para la aplicación de la Ley Nº 20.852, con relación a la licitación internacional que se encuentra a su cargo, para la ejecución del Proyecto "Ensanche Avenida Combatientes de las Malvinas" de la Ciudad de Salta en la misma provincia.

Que la referida licitación internacional integra el "Programa Global de Desarrollo Urbano S.V.O.A. - B.I.D.", cuenta con financiación del Banco Interamericano de Desarrollo y resulta incluida en el régimen de la Ley 20.852 según lo establecido en la Resolución del Ministerio de Economía Nº 1.036 del 26 de octubre de 1987.

Que la provincia de Salta ha efectuado mediante Ley Provincial número 5.169 de fecha 27 de octubre de 1977 la adhesión al régimen de la Ley Nº 20.852.

Que de conformidad a lo previsto en el artículo 15 del Decreto número 2.099 del 17 de setiembre de 1976, corresponde a esta Secretaría establecer con acuerdo del licitante el procedimiento para que la industria nacional pueda hacer efectivos los beneficios contemplados en la Ley Nº 20.852 antes citada.

Que para la realización de la mencionada licitación internacional se estima conveniente fijar el procedimiento regulado por las Resoluciones M. E. números 580 del 7 de julio de 1977 y 1.170 del 1º de diciembre del mismo año, ex-S.E.D.I. número 60 del 27 de enero de 1978 y ex-M.I.N. Nº 154 del 26 de octubre de 1981.

Que el Servicio Jurídico permanente de esta Secretaría ha tomado la debida intervención opinando que la medida propuesta es legalmente viable.

Que la presente Resolución se dicta de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Nº 2.099|76.

Por ello,

El Secretario
de Industria y Comercio Exterior
Resuelve:

Artículo 1º — Establécese que el procedimiento a observar por las empresas beneficiarias del régimen de la Ley Nº 20.852 para la percepción de los beneficios previstos en la Resolución M. E. Nº 1.036 del 26 de octubre de 1987, con relación a la licitación internacional financiada por el Banco Interamericano de Desarrollo y convocada por la Municipalidad de la Ciudad de Salta para la ejecución del Proyecto "Ensanche Avenida Combatientes de las Malvinas" de la ciudad de Salta, en la misma pro-

ncia, será el fijado por las Resoluciones M. E. números 530|77 y 1.170|77, ex-S.E.D.I. Nº 60|78 y ex-M.I.N.. Nº 154|81.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Ciminari

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

PESCA

Actualízanse los montos mínimo y máximo de las multas previstas en el artículo 14 inciso b) de la Ley Nº 22.107.

RESOLUCION Nº 283

Bs. As., 30|3|88

VISTO el expediente Nº 423|87 del registro de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 14, inciso b) de la Ley Nº 22.107 establece que los montos de las multas a aplicar por la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca deberán actualizarse semestralmente de acuerdo a el coeficiente del Indice de Precios al Por Mayor Nivel General publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos - INDEC.

Que el coeficiente correspondiente al semestre junio-noviembre 1987 asciende a Dos coma cero treinta y cinco (2,035).

Que en consecuencia, corresponde el ajuste de los montos mínimos y máximos a aplicar en concepto de multas, que ahora ascienden a australes doscientos sesenta con cuarenta y ocho centavos (₳ 260,48) y australes veintiséis mil sesenta y dos con veinticuatro centavos (₳ 26.062,24) respectivamente.

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades emergentes del artículo 14, inciso b), de la Ley Nº 22.107, delegadas por el inciso b) del artículo 1º del Decreto Nº 101 de fecha 16 de enero de 1985.

Por ello,

El Secretario de Agricultura, Ganadería y Pesca Resuelve:

Artículo 1º — Actualizar los montos mínimo y máximo previstos en concepto de multa por el artículo 14, inciso b) de la Ley Nº 22.107, a las sumas de australes doscientos sesenta con cuarenta y ocho centavos (₳ 260,48) y australes veintiséis mil sesenta y dos con veinticuatro centavos (₳ 26.062,24), respectivamente, los que tendrán vigencia para infracciones cometidas con posterioridad a la fecha de la presente.

Art. 2º — Para su intervención remítase a la Delegación Fiscalía del Tribunal de Cuentas de la Nación de esta Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca. Cumplido, pase a la Dirección General de Administración

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Figueras.

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

SANIDAD ANIMAL

Actualízanse los aranceles que en concepto de contralor y fiscalización técnico-administrativo permanente y habilitación de locales, deben abonar los titulares de certificados de uso y comercialización de productos de uso en medicina veterinaria.

RESOLUCION Nº 91

Bs. As., 19|2|88

VISTO el Expediente Nº 41.212|87 en el cual el Servicio Nacional de Sanidad Animal propicia la actualización de los aranceles que en concepto de contralor y fiscalización técnico-administrativo permanente y habilitación de locales, deben abonar los titulares de certificados de uso y comercialización de productos de uso en medicina veterinaria según lo establecido en los artículos 24 y 28 del Decreto Nº 583 del 31 de enero de 1967 modificados por los Decretos Nros. 3.899 del 22 de marzo de 1982 y 35 del 12 de enero de 1988, y

CONSIDERANDO:

Que en la propuesta formulada oportunamente mediante expediente número 42.903|85 (reconstruido) y que diera lugar al dictado del Decreto Nº 35|88 se tomaron como base del nuevo régimen a aplicar, los aranceles vigentes a ese momento y que resultaban del dictado de la Resolución Nº 288 del 22 de abril de 1987.

Que debiendo guardas dichos aranceles una equitativa relación con los actuales costos de los controles técnico-administrativos y de las inspecciones que se realizan, se torna imprescindible actualizar los montos establecidos en el precitado Decreto, calculados sobre variables existentes un (1) año antes de su dictado, en función del constante incremento del costo de los servicios que presta el Estado por tales conceptos.

Que es facultad de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca el disponer, cuando ello correspondiera, el ajuste de los aranceles cuya modificación se propicia, conforme a lo establecido en el artículo 3º del Decreto Nº 3.899 del 22 de junio de 1972.

Por ello,

El Secretario de Agricultura, Ganadería y Pesca Resuelve:

Artículo 1º — Modifícanse los aranceles establecidos en los artículos 24 y 28 del Decreto Nº 583 del 31 de enero de 1967, modificado por los Decretos números 3.899 del 22 de junio de 1972 y 35 del 11 de enero de 1988, en la forma que se detalla en el artículo 2º.

Art. 2º — Fíjanse los aranceles establecidos en los artículos 24 y 28 del mencionado Decreto Nº 583|67, de acuerdo al siguiente detalle:

Por Habilitación

	₳
a) Establecimientos elaboradores de productos biológicos y/o mixtos (completo-Categoría A)	2.900
b) Establecimientos elaboradores de productos biológicos y/o mixtos (completo - intermedio Categoría B)	2.030
c) Establecimientos elaboradores de productos biológicos y/o mixtos (básico Categoría C)	1.450
d) Establecimientos elaboradores de productos químico-farmacéutico vía inyectable área estéril (Categoría D)	1.450
e) Establecimientos elaboradores de productos químico-farmacéuticos otras vías	1.015
f) Establecimientos de diagnóstico de enfermedades varias	290
g) Establecimientos con local de venta y depósito de productos veterinarios	435
h) Establecimientos para depósito exclusivamente	290
I - PRODUCTOS	
1) Vacunas:	
1.1. Antiaftosa	580
1.2. Antibrucélicas, antirrábicas y contra Peste Porcina, incluyendo suero-virus	290
1.3. Destinadas a una enfermedad de las aves	290
1.3.1. Diftero viruela, cólera y tifosis	174
1.3.2. Destinadas a más de una enfermedad de las aves	435
1.4. Toda otra vacuna contra una sola enfermedad, no especificada precedentemente	290
1.5. Toda otra vacuna mixta no especificada precedentemente	435
2) Sueros:	
Excluyendo suero-virus contra Peste Porcina	145
3) Antígenos y otros reactivos destinados al diagnóstico de las enfermedades de los animales	174
4) Bacterinas y Agresinas	174
5) Hormonas y Esterioides	145
6) Antibióticos, excluyendo suplementos para alimentación de los animales	290
7) Quimioterápicos (sulfas y nitrofuranos), excluyendo suplementos para la alimentación de los animales	232
8) Vitamínicos, excluyendo suplementos para la alimentación de animales	232
9) Antiparasitarios internos y antihelmínticos	
9.1. Para pequeños animales	145
9.2. Para grandes animales	290
10) Antiparasitarios externos, excluyendo garrapaticidas y antisárnicos	232
11) Garrapaticidas y Antisárnicos	
11.1. Para pequeños animales	232
11.2. Para grandes animales	580
12) Fármacos en general, excluyendo suplementos minerales alimenticios, medicamento, antibióticos y vitamínicos para la alimentación de los animales	174
13) Suplemento para la alimentación de los animales	
13.1. Minerales	232
13.2. Alimenticios, medicamentosos, antibióticos, vitamínicos y quimioterápicos	290
II - EXPENDEDORAS ARANCEL ANUAL VETERINARIAS	290

Art. 3º — Déjase sin efecto la Resolución Nº 288 del 22 de abril de 1987.

Art. 4º — La presente Resolución entrará en vigencia a contar del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Figueras

CONCURSOS ANTERIORES

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Tranportes

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

PRORROGA DE CONCURSO

La Dirección Nacional de Vialidad comunica a los interesados que se ha dispuesto Prorrogar el llamado a Concurso Público de Méritos, Títulos y Antecedentes de firmas Consultoras y|o Consorcios de firmas Consultoras, inscriptas en el Registro de Consultores del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, para contratar el servicio de Inspección de las siguientes obras:

Obra Nº 1: Ruta Nº 40, provincia del Neuquén; tramo: Pampa del Salado - Las Lajas - Sección: Puente s|Río Salado - Puente s|Río Agrio de Las Lajas.

Fecha de presentación: 4 de mayo de 1988, a las 15 horas.

Obra Nº 2: Ruta Nacional Nº 3, Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; tramo: fin tramo experimental Punta María (extremo sur), Estancia Viamonte y Estancia Viamonte, Río Ewan.

Obra Nº 3: Ruta Nacional Nº 3: Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; tramos: Estancia La Sara, tramo experimental Río Chico (extremo norte) y tramo experimental Río Chico (extremo sur), Cabo Santo Domingo.

Obra Nº 4: Ruta Nacional Nº 3, territorio Nacional de la Tierra del Fuego; tramo: San Sebastián, Estancia La Sara, Progrsiva 0,00 km. 23,713.

Fecha de presentación: 20 de julio de 1988, a las 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en las fechas y horas fijadas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 20|4 Nº 2.842 v. 26|4|88

AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Secretaría de Justicia

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR

Ley 11.723 - Buenos Aires

28 DE SETIEMBRE DE 198

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto Ley Nº 12.063|57:

3ª Serie

(Continuación)

Por edit. M.A.I. — Bs. As. — IX|87:

79.627 — Consejo de madre — Canc. — Mús.: Víctor Yunes Castillo.

79.628 — Duelo de odio y amor — Canc. — Mús.: Antonio Mattar.

79.629 — Pequeña mamá — Canc. — Mús.: Juan Carlos Carabajal.

79.630 — Que nadie me culpe — Canc. — Mús.: Antonio Mattar.

79.631 — Consejo de madre — Canc. — Letra: Víctor Yunes Castillo.
79.632 — Duelo de odio y amor — Canc. Letra: Pablo E. Trullenque.
79.633 — Pequeña mamá — Canc. — Letra. Juan Carlos Carabajal.
79.634 — Que nadie me culpe — Canc. Letra: Juan Carlos Carabajal.

79.647 — Cuando te sientas sola — Balada — Mús. y edit.: Alberto Raval — Bs. As. — IX|87.
79.648 — Cuando te sientas sola — Balada — Letr. y edit.: Osvaldo, Alberto y Teresa Contreras — Bs. As. — IX|87.

Por edit. Melograf — Bs. As. — VIII y

79.649 — Soltando coplas — Chacar. doble — Letra: Arsenio Aguirre.
79.650 — Soltando coplas — Chacar doble — Mús.: Leocadio Del Carmen Torres.
79.651 — Un animal que canta y sueña — Canc. 1 — Mús.: Julio Lacarra.
79.652 — Un animal que canta y sueña Canc. 1 — Letr.: Jaime Dávalos.
79.656 — Por los caminos andaré — Rock and. roll — Mús.: Darío Roberto Figueroa.
79.657 — Una chica cambió mi vida — Beat — Mús.: Juan Carlos Figueroa.
79.658 — Aquél cariño era amor — Rock and. roll — Mús.: Juan Carlos Figueroa - Santiago Alberto Figueroa.
79.659 — Tú me quieres como amigo — Rock and roll — Mús.: Osvaldo René Ibáñez.
79.660 — Sufrimiento o comprensión — Beat — Mús.: Darío Roberto Figueroa.
79.661 — Dime quién es tu dueño — Cumbia — Mús.: Santiago Alberto Figueroa.
79.662 — Por los caminos andaré — Rock and roll — Letra: Ramón Astudillo.
79.663 — Una chica cambió mi vida — Beat — Letr.: Juan Carlos Figueroa.
79.663 — Aquél cariño era amor — Rock and roll — Letr.: Osvaldo René Ibáñez - Darío Roberto Figueroa.
79.665 — Tú me quiéres como amigo — Rock and roll — Letr.: Osvaldo René Ibáñez - Darío Roberto Figueroa.

79.666 — Sufrimiento o comprensión — Beat — Letr.: Darío Roberto Figueroa.
79.667 — Dime quién es tu dueño — Cumbia — Letr.: Santiago Alberto Figuera.
79.668 — Fiesta de rock and roll — Rock — Letr.: Aldo Mac Crina - Rony Bar.
79.669 — Que no me vengan a hablar — Rock — Letr.: Aldo Mac Crina - Rony Bar.
79.670 — Doce horar en un garaje — Rock — Letr.: Aldo Mac Crina - Karina Luna.
79.671 — El mayordomo es el culpable — Fox trot — Letr.: Aldo Mac Crina - Rony Bar.
79.672 — Frívola. frívola, ardiente y fatal — Rock — Letr.: Aldo Mac Crina - Rony Bar.
79.673 — Rock y Hot Dogs — Rock — Letr.: Aldo Mac Crina - Rony Bar.
79.674 — Rocky Bop — Rock — Letr.: Aldo Mac Crina - Rony Bar.
79.675 — Dama de la noche, dame un dulce rock and roll — Country — Letr.: Aldo Mac Crina.
79.676 — Pontiac cincuenta y seis — Rock — Country — Letr.: Aldo Mac Crina.

79.677 — Uh, no me enamoro más — Twist — Letr.: Aldo Mac Crina.
79.655 — Procoleando — Tango — Mús.: Osvaldo Pugliese.
79.674 — Contra el odio, contra el miedo — Canc. — Mús.: Julio Lacarra.
79.673 — Contra el odio, contra el miedo — Canc. — Letr.: Julio Lacarra.
79.743 — Revista Económica — Año 2 — Nº 14 — Prop.: Prensa Argentina S.R.L. Dir: Juan Luis Rechax — Bs. As. —
79.747 — Guía Práctica de la A.L.A.D.I. Aut.: Anón. — Selecc.: Luis José Coundreau y Aldo Fratalocchi — Edit.: Guía Práctica del Exportador e Importador 2 Tms. — Bs. As. — VIII|87.
79.749 — Otorrinolaringología y Afecciones Conexas — Aut.: Vicente Guillermo Diamante — Edit.: Promer — Bs. As. — VII|86.
79.750 — Obesidad — Aut.: Jorge Braguinsky — Colabs.: Osvaldo Brusco, y|o — Edit.: Promedicina — Bs. As. — III|87.

Por Edit. Ediciones Santillana — Bs. As.:

79.760 — Matemática — Redacc.: Patricia Sadovsky — Colab.: Clara Rubinstein, y|o — Ilustrado (7) — III|87. Aut. Anón.
79.761 — Matemática — 4 — Laura B. Abad — Colab.: Clara Rubinstein, y|o Ilustrado — XII|86 — Aut.: Anón.
79.762 — Area de Estudios Sociales — 4 — Redacc.: Patricia Piccolini, y|o — Colabs.: Ilustrado — Aut. Anón. — XII|86.
79.763 — Lenguaje — 4 — Aut.: Anón. — Redacc.: María Rita Guido, y|o — Colabs. — Ilustr. — XII|86.
79.764 — Area de matemática — 6 — Aut.: Anón. — Redacc.: Patricia Sadowsky y|o — Colabs. — Ilustrado — I|87.

79.807 — Las otras cosas — Aut.: Eduardo Gregorio — Edit.: Edic. Nacimiento — Mendoza — X|87.

Por Edit. Siglo Veinte — Bs. As.:

79.809 — Meditación trascendental — Aut.: Gregorio Simkin — 2ª edic. — V|87.
79.810 — Así hablaba Zaratrustra — Aut.: Friedrich Nietzsche — Trad.: Juan Fernández — IV|87.
79.811 — Las fuerzas morales — Aut.: José Ingenieros — IV|87.
79.816 — El hombre mediocre — Aut.: José Ingenieros — V|87.
79.817 — Fundamentos de la Filosofía del Derecho — Aut.: Georg W. F. Hegel — Trad.: Alfredo Llanos — VI|87.

Por edit. Leviatan — Bs. As.:

79.799 — Frases de cabecera — Aut.: Gerald Goodfrey — IV|87 — 2ª ed. — — 3 — (selecc.).
79.800 — Frases de cabecera — Aut.: Gerald Goodfrey — 2ª ed. — 2 — X|86 — (selecc.).
79.801 — Frases de cabecera — Aut.: Gerald Goodfrey — 2ª ed. — 1 — VII|87 (selecc.).
79.802 — Frases de cabecera — Aut.: Gerald Goodfrey — Nº 5 — VI|86 — (selecc.).
79.803 — Frases de cabecera — Aut.: Gerald Goodfrey — Nº 6 — VI|86 — (selecc.).
79.832 — La frontera en América — América del Sur — 3 — Aut.: Hebe Clementi — VII|87.
79.808 — Frases de cabecera — 4 — 2ª edic. — Aut. selecc.: Gerald Goodfrey V|86.
79.829 — Para contribuir a la confusión general — Aut.: Aldo Pellegrini — VII|87.

Por edit. Ttro. Municipal General San Martín — Bs. As.:

79.795 — Pericones — Aut.: Mauricio Kartun — IV|87
79.796 — Arriba corazón! — Aut.: Osvaldo Dragun — VI|87.
79.831 — Amor y sexo según el ocultismo — Aut.: Dion Fortune — Trad.: Octavio Rojas — Edit.: Dedalo — Bs. As. — VIII|84.

79.833 — Reencarnación y Karma — Aut.: Rudolf Steiner — Trad.: Anón. — V|87 — Edit.: Dedalo — Bs. As.
79.846 — Todo — Mens. — Nº 9 — Prop. Dir.: Carlos Osvaldo Ruffo — Bs. As. Cap. — VIII|87.
79.847 — Actualizaciones Terapéuticas Dermatológicas — Trim. — Nº 3|4 — Vol. 7 — Prop. Dir.: León Jaimovich — Bs. As. — Cap. — XII|84.
79.850 — El mundo de la guitarra — Bimestr. — Nº 1 — Prop. y Dir.: Juan Daniel Cabrio y María Gloria Medone — Bs. As. — Cap. — IX|87.
79.851 — El Interbarrial — Mens. — Nº 3 — Prop.: Paz y Justicia S.R.L. — Dir.: Leonardo Pérez Esquivel — Bs. As. — Cap. — VIII|87.

e. 26|4 Nº 2.198 v. 26|4|88

---

29 DE SETIEMBRE DE 1987

79.853 — Tabor — El Fortín — Nº 3|8 — Bs. As. — Capital — VIII|87.
79.854 — Cosmi K — Nº 94|100 — Bs. As. — Capital — VII|87.
79.855 — Bifase — Vol. 2 — Nº 1|5 — Bs. As. — La Plata — V|87.
79.856 — A.S.E. — Nº 28 — Bs. As. — Capital — VII|87.
79.857 — Para Ti — Nº 3.391|04 — Bs. As. — VII|87.
79.858 — Somos — Nº 562|66 — Bs. As. Capital — VII|87.
79.859 — Aquí - Paca — Nº 59 — Bs. As. — Capital — VIII|87.
79.860 — El Gráfico — Nº 3.535|38 — Bs. As. — Capital — VII|87.
79.861 — Billiken — Nº 3.521|24 — Bs. As. — Capital — VII|87.
79.862 — Gente — Nº 1.145|49 — Bs. As. — Capital — VII|87.

Inscriptas

79.864 — Bocetos de mi gente — Aut. Jorge Alberto Fornés — Repres. en Teatro Manzana de las Luces — Bs. As. — Capital — X|86.
79.865 — La Formimaquía — Aut.: Susana Elisa Tampieri — Repres. en Esc. de Arte Dramático "El Teatriro" — Bs. As. — Capital — X|87.
79.866 — El Maratonista — Aut.: Marcos Augusto Salcedo — Córdoba ciudad — — X|86.
79.867 — Pequeño explorador — Aut.: Sergio Andrés Mateos — Mús. — Ejecutada en Ttro. Pequeño Teatro — Bs. As. — Capital — VII|87.
79.868 — La flora y la fauna — Aut.: Carlos Vittorello — Repres. en La Gran Aldea — Bs. As. — Capital — VII|87.

79.869 — Encuentros en el oasis — Aut.: Sabatino Alberto Palma — Repres. en Casa Discepolín — Sta. Fe — Rosario — VIII|87.
79.870 — El grito joven — Aut.: María Marta Sáa — Repres. en Ttro. de la Vieja Ciudad — Bs. As. — Capital — VIII|87.
79.871 — Adiós adiós Ludovica — Aut.: Jorge Valcárcel (Mús.) — Public. en Ttro. Nacional Cervantes — Bs. As. — Capital VIII|87.
79.872 — Facciamo l'humore — Aut.: Edda Díaz-Elio Marchioli, y|o — Repres. en Ttro. Lavarden — Sta. Fe — Rosario — VIII|87.
79.873 — El velero desvelado — Aut. mús.: Pepe Motta — Repres. en Escuela Nº 16 — J.I.N.A. — Bs. As. — Capital — IX|87.
79.874 — El sueño de San la Muerte — Aut.: Carlos Lagos — Repres. en Teatro Comuna de Bs. Aires — Capital — IX|87.
79.875 — El sueño de San la Muerte — Mús.: Javier Andrés Catala — Repres. en Ttro. Comuna de Buenos Aires — Capital — IX|87.
79.876 — El mágico mundo de Blanca Nieves — Aut.: Oscar José López — Repres. en Ttro. Metamorfosis — Bs. Aires — Capital — IX|87.
79.877 — El mágico mundo de Blanca Nieves — Mús.: Oscar José López — Repres. en Ttro. Metamorfosis — Bs. Aires — Capital — IX|87.
79.878 — La Revista del Escolazzo — Aut.: Carlos A. Petit-Jorge J. Gallo — (Música) — Ejecutada en Ttro. Tabarís — Bs. As. — Capital — IX|87.
79.879 — Le Revista del Escolazzo — Auts. Carlos A. Petit-Jorge J. Gallo — (Música) — Ejecutada en Ttro. Tabarís — Bs. As. — Capital — IX|87.
79.978 — Mi pequeño corazón late por tí — Balada — Letra: Alfredo Straticco — Edt. Melograf — Bs. As. — VIII|87.
79.980 — Mi pequeño corazón late por tí — Balada — Música: Mariano Moreno — Edt. Melograf — Bs. As. — VIII|87.

Por edit. "Melograf" - Bs. As. - IX|87:

79.981 — Canta alegre mi corazón — Guaracha — Letr.: Emilio Veliz - Marcela Giménez, y|o.
79.982 — Un soldadito para mi patria — Merengue — Letr.: Emilio Veliz - Jorge Veliz, y|o.
79.983 — Por una amistad sincera — Chamamé — Letr.: Emilio Veliz - Eduardo Veliz, y|o.
79.984 — Engañado por tus mentiras — Cumbia — Letr.: Emilio Veliz - Eduardo Veliz, y|o.
79.985 — Dónde está la muchachita — Paseíto — Letr.: Jorge Veliz - Eduardo Veliz, y|o.
79.986 — En ti descubrí el amor — Merengue — Letr.: Hugo Reynaldo More - Eduardo Veliz, y|o.
79.987 — Vengo de la tierra al sol — Paseíto — Letr.: Hugo Reynaldo More - Emilio Veliz, y|o.

79.988 — Falta poco pa'las doce — Merengue — Letr.: Marcela Giménez - Emilio Veliz, y|o.
79.989 — Muchacha bella flor — Paseíto — Letr.: Marcela Giménez - Emilio Veliz, y|o.
79.990 — Mi negra se mueve sin parar — Merengue — Letr.: Marcos Humberto Veliz - Emilio Veliz, y|o.
79.991 — Se casa la niña linda — Merengue — Letr.: Jorge Veliz - Emilio Veliz.
79.992 — Siento soledad en mi alba — Merengue — Letr.: Jorge Veliz - Ramón Mendizábal.
79.993 — La alegría ya llegó — Merengue — Letr.: Jorge Veliz.
79.994 — Quiero cantarte en la Navidad — Merengue — Jorge Veliz - Emilio Veliz, y|o.
79.995 — Viva la alegría sin igual — Letr.: Jorge Veliz - Hugo Reynaldo More, y|o.
79.996 — En Santiago ya lo bailan — Merengue — Letr.: Jorge Veliz - Hugo Reynaldo More, y|o.
79.997 — Canta alegre mi corazón — Guaracha — Mús.: Emilio Veliz - Marcela Giménez, y|o.
79.998 — Un soldadito para mi patria — Merengue — Mús.: Emilio Veliz - Eduardo Veliz, y|o.
79.999 — Por una amistad sincera — Chamamé — Mús.: Emilio Veliz - Eduardo Veliz, y|o.
80.000 — Engañado por tus mentiras — Cumbia — Mús.: Emilio Veliz - Jorge Veliz, y|o.
80.001 — Dónde está la muchachita — Paseíto — Mús.: Jorge Veliz - Eduardo Veliz, y|o.
80.002 — En tí descubrí el amor — Merengue — Mús.: Emilio Veliz - Hugo Reynaldo More.
80.003 — Vengo de la tierra del sol — Paseíto — Mús.: Emilio Veliz - Hugo Reynaldo More.
80.004 — Falta poco pa' las doce — Merengue — Mús.: Emilio Veliz - Marcela Giménez.

80.005 — Muchacha bella flor — Paseíto — Mús.: Emilio Veliz - Marcela Giménez.
80.006 — Mi negra se mueve sin parar — Merengue — Mús.: Emilio Veliz - Marcos Humberto Veliz, y|o.
80.007 — Se casa la niña linda — Merengue — Mús.: Emilio Veliz - Jorge Veliz.
80.008 — Siento soledad en mi alma — Merengue — Mús.: Ramón Mendizábal - Jorge Veliz.
80.009 — La alegría ya llegó — Merengue — Mús.: Jorge Veliz.
80.010 — Quiero cantarte en la Navidad — Merengue — Mús.: Jorge Veliz - Emilio Veliz, y|o.
80.011 — Viva la alegría sin igual — Merengue — Mús.: Jorge Veliz - Emilio Veliz, y|o.
80.012 — En Santiago ya lo bailan — Merengue — Mús.: Jorge Veliz - Emilio Veliz, y'o.
80.015 — Boletín de Régimen Financiero — Seman. — Nº 423 — Prop. Dir.: Norberto Agustín Arese — Bs. As. — Cap. — IX|87.
80.016 — Boletín de Importación y Exportación — Seman. — Nº 423 — Año V — Prop.: Norberto Agustín Arese — Bs. As. — Cap. — IX|87.
80.017 — Boletín Municipal — Seman. Nº 1.293 — Prop.: Municipalidad de Gral. Pueyrredón — Dir.: José María Frontini — Bs. As. — IX|87 — M. del Plata.
80.018 — Surcos — Mens. — Nº 307 — Prop.: Federación Entrerriana de Cooperativas — Coop. Ltda. — Dir.: Antonio Luis de Casas — E. R. - Paraná — VIII|87.
80.019 — Para Ud. — Seman. — Nº 1.419 Prop.: Para Ud. S.A. — Dir.: Herminio Roque Alvarez — Bs. As. — Moreno, Villa Gral. Zapiola — IX|87.
80.020 — Herramientas — Bimestr. — Nº 1 — Prop.: Edigar S.A. — Dir.: Carlos Santiago García — Bs. As. — Cap. — VIII|87.
80.021 — La Cordobesa de la Industria del Cuero — Año 5 — Nº 8 — Prop. Dir.: Fanny Bonafe — Bs. As. — Cap. — VIII|87.

e. 26|4 Nº 2.199 v. 26|4|88

---

30 DE SETIEMBRE DE 1987

80.024 — Centro — Nº 151 — Cba., VII|87, R. Cuarto.
80.025 — Comunidad — Nº 189 — Bs. As., VIII|87, V. Ballester.
80.026 — Diabetes y Medicina Interna — v. I — Nº 3 — Bs. As., Cap. VII|87.
80.027 — Avances en Cardiología — vol. 2 — Nº 2 — Bs. As., Cap., VI|87.
80.028 — El Noticiero Evangélico — Nº 2 — Bs. As., VIII|87, Témperley.
80.029 — La Semana Médica — Nº 5.422|33 — Bs. As., Cap., VI|87.
80.030 — Boletín del Instituto — Nº 360|85 — Bs. As., Cap., XI|87.
80.031 — Boletín Informativo de la Sociedad Rural de Raucho — Nº 90 — Bs. As., VIII|87, Rauch.
80.032 — De Ocasión — Nº 10 — Bs. As., VIII|87, Raucho.
80.033 — Boletín del Cenecos — Nº 11 — Bs. As., Cap., VIII|87.

Inscriptas:

80.037 — Pradera del Ganson — aut. Pradera del Ganso — edit. Bruguera — Bs. As., IX|87.

Por Edit. Abril — Bs. As.:

80.038 — Ara MK 365 — relato: Maximiliano Nerpiti — Guión: Hugo Dezeo — ilustr. — XII|86.
80.039 — Pacu — guión e ilustrac.: Miguel Paradiso — I|87.
80.040 — Crisamebus, el Monstruo Aumentante — aut. Ray Laser — guión e ilustr.: José Clemen — I|87.
80.041 — Unkay — (aut. orig.: Anón.) — guión: José Clemen — XII|86 — (El llamado).
80.042 — Gavieta Roja — Regreso a la vida — aut. Anón. — XI|86.
80.043 — Super Ninja — guión: Hugo Dezeo — ilustrado — XI|86 — XI|86 (aut. Anón.).
80.044 — Capitán Lautaro — El regreso del cóndor — Guión e ilustrac.: Oscar Capristo — XII|86.
80.045 — Gunnar, el Vikingo. El Retorno — Guión e ilustr.: Enrique Alcatena — XI|86 (Anón.).
80.046 — Altermega — Una gran responsabilidad — Guión e ilustr.: Omar Nicosia-Gabril M. Cagliolo — I|87.
80.047 — Ulises — adaptac.: Felipe Fernández — ilustrado — I|87.
80.048 — Viaje al Centro de la Tierra —aut. Julio Verne — ilustrado — XI|86.
80.049 — El Rey Arturo y los Caballeros de la Mesa Redonda — 2ª parte — (Anón.) — adapt.: Marcelo Fernández — ilustrado — XII|86.
80.141 — El Barco de los Locos — aut. Victorio Veronese-Alejo Piovano — Public. en Centro Cultural Ciudad Bs. Aires — Bs. As., Cap.. VI|86.
80.144 — El Patio de Florencia — aut. Miguel Ruiz Moreno — Repres. en Ttro. Córdoba, de Cba., ciudad. X|86.

80.145 — Se Casan la Papa... con Jardín Florido — aut. Hugo Piccini — Publicada en Cine Adelia María, de A. María, Pcia. Córdoba, Cba., X|86.
80.146 — Contra la Rutina — aut. Carlos Cazila — Repres. en Ttro. del Plata, de Cap. Fed., Bs. As., X|86.

Música:

80.147 — La Libertad no Tiene Sexo — aut. Román Fernando Gordo — Repres. en Ttro. Aba, Bs. As., Cap., X|86.
80.147 — La Libertad no Tiene Sexo — aut. Rodolfo Paganini — Repres. en Ttro. Aba, de Cap. Fed., Bs. As., X|36.
80.149 — Por mi Cuenta y Riesgo — aut. Jorge Candia ((múcisa) — Ejecutada en Sala Tafs, de Bs. As., Rojas, IX|86.

80.150 — Muñequita de Papel — aut. Beatriz Rosa Aranda Durañona — Repres. en Ttro. Hogar Obrero Iec., Cba., ciudad, VII|86.
80.151 — La Boda — Mús. Gabriel Ricardo Kerpel — Ejecutada en Ttro. La Gran Aldea — Bs. As., Cap., VIII|87.
80.152 — Caracol de Voces — aut. Manuel Serrano — Repres. en Ciudad Vieja — Bs. As., Cap., IX|86.

80.153 — Zappzarapp — aut. Wolgang Deichsel — trad.: Beatriz Rohl de Burgio — Repres. en Instituto Goethe, de Cba., ciudad, VII|86.
80.154 — La Ultima Cinta Magnética — aut. Jorge Luis Rivero — (trad.) — autororig.: Samuel Beckett — Repres. en C. Cultural Ciudad de Bs. Aires — Bs. As., Cap., I|87.

80.155 — Callejeando la Nueva Barra — aut. Héctor Juan Presa-Dora Korman de Sterman — Repres. en Auditorio Hebraica — Bs. As., Cap., VII|86.

Por Edit. Melograf — Bs. As., IX|87:

80.157 — Loco Carnaval del Estar Bien — Letr.: Miguel Cantilo.
80.158 — Oceánico Latir — Letr.: Jorge Durietz.
80.159 — Deberas Estar Descalza — balada — Letr.: Jorge Durietz.
80.160 — Animo, Che — canc. — Letr. Miguel Cantilo.
80.161 — Contracrisis — canc. — Letr. Miguel Cantilo.

80.162 — Ganas, Amor y Tiempo — canc. — Letr.: Miguel Cantilo.
80. — Energía y Materia — canc. — Letr.: Miguel Cantilo.
80.164 — Mi Fantasma y yo — folk. — Letr.: Miguel Cantilo.
80.165 — La Legión Interior — canc. — Letr.: Miguel Cantilo.
80.166 — Loco Carnaval del Estar Bien — canc. — Música: Miguel Cantilo.
80.167 — Oceánico Latir — balada — Música: Jorge Durietz.
80.168 — Deberas Estar Descalza — balada — Música: Jorge Durietz.
80.169 — Animo, Che — canc. — Música: Miguel Cantilo.
80.170 — Contracrisis — canc. — Música: Miguel Cantilo.
80.171 — Ganas, Amor y Tiempo — canc. — Música: Miguel Cantilo.
80.172 — Energía y Materia — canc. — Música: Miguel Cantilo.

80.173 — Mi Fantasma y Yo — folk. — Música: Miguel Cantilo.
80.174 — La Legión Interior — canc. — Música: Miguel Cantilo.
80.175 — Regraf — Versión (2.0) 1987. M-1D — (Disk) — Leng. Básic. — Commodore 64|128 — aut.: Roberto José Luis — Damy Electrónica S. A. — Bs. As., IX|87.

80.176 — Boletín Informativo — a. I — Nº cero — trimestr. — prop. Centro de Jubilados y Pensionados de la Presidencia de la Nación — Dir. Gregorio Barrera — Bs. As., IX|87, Olivos.
80.177 — Sancor — mens. — Nº 489. — prop. Sancor Coop. Unidas Ltda. — Dir.: Néstor Gornati — S. Fe, VIII|87, Sunchales.

80.178 — Ayer y Hoy de la Opera — anual — Nº 5 — prop. — Dir. Horacio José Sanguinetti — Bs. As., Cap., XII|83.
80.179 — Deporte & Salud — mens. — Nº 1 — prop. Ucello Editores S.R.L.: Dir.: Alberto Novell — Bs. As., Cap., IX|87.
80.180 — Gaceta de la Provincia — mens. — Nº 576 — prop. Dir.: Carlos Marcelo Luna — Bs. As., Ciudad Evita, IX|87.

80.181 — El Progreso — quincen. — Nº 974 — prop. Dir. Isaac Plada — Bs. As., Hurlingham, IX|87.
80.182 — Letras — cuatrim. — Nº 14 — prop. Univers. Católica Argentina Sta. Ma. de los Buenos Aires — Dir.: Luis Martínez Cuitiño — Bs. As., Cap., XII|85.

80.183 — Noti - A.D.U. — trim. — Nº 1 — prop. Lelia Catino — Dir. Mery Benzecry — Bs. As., IV|87, La Plata.
80.184 — Revista de Incendios y Siniestros — trim. — Nº 1 — prop. Instituto Argentino de Seguridad — Dir. Jorge Alfredo Cutuli — Bs. As., Cap., VIII|87.

e. 26|4 Nº 2.200 v. 26|4|88

1º DE OCTUBRE DE 1987
3ª Serie

80.185 — Play Boy — Nº 24|28 — Bs. As. — Cap. — VIII|87.
80.186 — Mónica y sus Amigos — Nº 24|33 — Bs. As. — Cap. — VIII|87.
80.187 — Mia — Nº 74|95 — Bs. As. — Cap. — VIII|87.
80.188 — Libre al Fin — Nº 169|89 — Bs. As. — Cap. — VIII|87.
80.189 — Semanario Tabloide — Nº 406|26 — Bs. As — Cap. — VIII|87.
80.190 — La Semana y Ud. — Nº 539|60 — Bs. As. — Cap. — VIII|87.
80.191 — Week End — Nº 176|80 — Bs. As. — Cap. — VIII|87.
80.192 — Tal Cual — Nº 381|402 — Bs. As. — Cap. — VIII|87.
80.193 — Mujer — Nº 289|309 — Bs. As. — Cap. — VIII|87.
80.194 — Eco Comercial — Nº 8.445|65 — Bs. As. — Cap. — VIII|87.

Inscriptas

Por edit. "Médica Panamericana" — Bs. As.:

80.205 — El Laboratorio en la Clínica — 3ª edc. — auts. Enrique Iovine-Alejandro Atilio Selva — colab. Juan Carlos García Fernández, y|o — IX|85.
80.206 — Anatomía Humana — T. 1-2 — auts. M. Talarjet-A. Ruiz Liard — IV|86 — 1º r.
80.207 — Ginecología — 2º ed. — auts. Carlos J. Calatroni-Vicente Ruiz — 1º r. — VII|86.
80.208 — Retinofluoresceinografía — autores Carlos Argento-Oscar B. Donato, y|o — ilustrado — VII|83.
80.209 — Antibióticos — 4º edc — aut. Remo M. Bergoglio — 4º ed. — 1º r. — XI|86.
80.211 — Lunita Llena — aut. Mirtha Wesler — ilustrado — edt. Tawe — Salta — VII|87.
80.212 — Investigación y Diagnóstico para el Trabajo Social — aut. Ezequiel Ander Egg — edt. Humanitas — Bs. As. — VI|87 — ilustrado.
80.248 — La Venganza del Pombero — aut. Juan Angel Gauto-Luis Gonzaga Andrada — Repres. en ttro. — Sala 2 — Misiones — Posadas — VI|84.
80.249 — Q Ensalada — aut. Rosaferre-Román Caracciolo — Repres. en Centro Cultural Rector Ricardo Rojas, de la U.B.A. — Bs. As. — Cap. — IV|86.
80.250 — La Pipila — aut. Emeterio Cerro — Repres. en C. Cultural Gral. S. Martín — Bs. As. — Cap. — VIII|86.
80.251 — Chau Ranita — aut. Guillermo Salvador Sosa — Repres. en ttro. Del Instituto — Bs. As. — Cap. Fed. — VIII|87.
80.252 — Dos Almas que el Mundo — aut. Vicente Oscar Battista — Repres. en C. Cultural Gral. S. Martín — Bs. As. — Cap. — XI|86.

e. 26|4 Nº 2.201 v. 26|4|88

2 DE OCTUBRE DE 1987
3ª Serie

80.353 — Revista Mercado — Nº 837 — Bs. As., Cap., VII|87.
80.354 — Senda — Nº 18|19 — B. Blanca, VIII|87.
80.355 — Datos e Ideas — Nº 47 — Bs. As., Cap., VIII|87.
80.356 — Ideas para la Proyección de una Nueva Clase Empresarial — Nº 23 — Bs. As., Cap., VII|87.
80.357 — Revista Hilvanando — Nº 50 — Bs. As., Cap., VII|87.
80.358 — La Bolsa — Nº 8.047|8.105 — Bs. As., VI|87.
80.359 — Microbyte — Todo Computación — Nº 1|9 — vol. I — Bs. As. Cap., VII|87.
80.360 — Vida Feliz — Nº 3|8 — Bs. As., Florida, VII|87.
80.361 — Mano a Mano — Nº 20 — Bs. As., Cap., VIII|87.
80.362 — Mercado Publicitario — Nº 12|13 — Bs. As., VIII|87.

Inscriptas:

80.366 — Educación e Informática — aut. y Edit.: Azucena Aixala — Córdoba, VIII|87.

Por Edit. Korn Intersong — Bs. As. IX|87:

80.370 — Sólo Quedo en mi Almohada — canc. — Mús. Simón E. Blati.
80.369 — Sólo Quedo en mi Almohada — canc. — Let. Simón E. Blati-Ticiana Ambrosini.
80.371 — Estando Junto a Ti — canc. — Mús.: Simón E. Blati-Ticiana Ambrosini.
80.372 — Estando Junto a Ti — canc. — Letr. Simón E. Blati-Ticiana Ambrosini.
80.246 — Historia del Furf y del Elevage Universal — aut. Antonio R. Ostengo — Edit.: Corregidor — Bs. As., III|87.

Por Edt. Corregidor — Bs. As.:

80.427 — Obra Poética — t. II — aut. Enrique Molina — II|87.
80.428 — Sentencia en las Tinieblas — aut. Laura del Castillo — III|87.
80.429 — Oyo que los Pasos — aut. Laura Diana Nicastro — IV|87.
80.430 — Cine Sonoro Americano y los Oscar de Hollywood — aut. Homero Alsina Thevenet — XII|86.
80.431 — Ricardo Guiraldes — aut. Angel J. Battistessa — VIII|87
80.432 — Del Arte de Escribir para el Cine y la Televisión — aut. Emilio Villalba Welsh — 2ª ed. — IV|87
80.433 — Macedonio Fernández y la Teoría Crítica — aut. Alicia Borinsky — VII|87.
80.434 — Borges. Una Imagen del Amor y de la Muerte — aut. Osvaldo R. Sabino — VIII|87.
80.435 — Encuentros de Arlequín y Colombina — aut. Roberto Eddy Rutkauskas — VII|87.
80.436 — Carne de Diván — aut. Claudio Grinberg — VI|87.
80.437 — Las Mil y Una Noches Argentinas — aut. Juan Draghi Lucero — VI|87.
80.463 — Grafías — mens. — Nº 3 — prop. Carlos Hugo Muselli — Dir.: Marianela Bravo — Bs. As., Munro, IX|87.
80.460 — Informe Estadístico para Abogados y Contadores Públicos — mens. Nº 1 — prop. — Dir.: Rafael R. Prieto-Guillermo A. Eizmendi — Bs. As., Cap., IX|87.
50.465 — Revista A.E.M.B.A. — trim. — Nº 47 — prop. Asoc. de Empleados Municipales — Mutualidad — Dir. Roberto C. Ricci — Bs. As., Cap., VII|86.
80.461 — Síntesis Profesional — bimestr. — Nº 62 — prop. Consejo Profesional de C. Económicas de Mdza. Dir. Edgardo Oscar Fernández — Mendoza, IV|87.
80.464 — El Accionista — diaria — Nº 11.940 — prop. Ediciones Gar S.R.L. — Dir. gerente: Roberto Garibaldi — Bs. As., Cap., IX|87.
80.466 — El Protagonista — mens. — Nº 1 — prop. Dir. Eduardo Nicolás González — Bs. As., Morón, VIII|87.
80.467 — El Tábano — mens. — Nº 12 — a. I — prop. Dir. Eduardo Jorge González — Bs. As., Morón, IX|87.

e. 26|4 Nº 2.202 v. 26|4|88

5 DE OCTUBRE DE 1987
3ª Serie

80.469 — Acción Rotaria — Nº 2.569|72 — Córdoba — VIII|87.
80.470 — La Verdad en Libertad — Número 21|22 — Rosario — IX|87.
80.471 — Constancia — Nº 3.123 — Bs. As. — VIII|87.
80.472 — La Hoja de la Calle Almafuerte — Nº 30 — Bs. As. — IX|87 — San Justo.
80.473 — La Voz de Sastre — Nº 149|50 — Sastre — IX|87.
80.974 — Revista de la Asociación de Agencias de Viajes y Turismo de Buenos Aires — Nº 5 — Bs. As. — Cap. — VIII|87.
80.475 — La República — Nº 27 — Bs. As. — IX|87 — Wilde.
80.476 — Boletín de las Iglesias E. Valdenses — Nº 477 — L. P. — IX|87 — J. Aráuz.
80.477 — La Libertad — Nº 2.075|76 — Bs. As. — IX|87 — S. A. de Giles.
80.478 — Aquende — Nº 27 — Bs. As. — Cap. — IX|87.

Inscriptas:

80.481 — Basic II — diagram. lineal y Programac. — auts. Miguel Angel Fernandez-Carlos Alberto Garbarello — Bs. As. — VIII|87 — edt.: Cesarini Hermanos.
80.482 — En la Galería — aut. Jorge Luis Albertella — edt. Galerna — Bs. As. — III|87.
80.483 — La Corte Suprema de Justicia Durante la Dictadura — 1976|83 — aut. Enrique I. Groisman — edt. Cisea — Bs. As. — IX|87.

e. 26|4 Nº 2.203 v. 26|4|88
(Continuará)

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina, cita y empalza por el término de 10 (diez) días a la firma FELIX

WAJNBUCH S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 15|11|76, bajo el Nº 4616, Libro 87, Tomo A, de Estatutos de Sociedades Anónimas, domicilio en Intendente Beguiristain 336, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires; y a la señorita Agustina Rosa Díaz (D.N.I. 10.462.749), para que comparezcan en el Departamento de Sumarios de Cambio, sito en Reconquista 266, Edificio Sarmiento, piso 6º oficina 65, Capital Federal a estar a derecho en el sumario 840, Expte. 24.352|85, que se sustancia en esta Institución de acuerdo con el artículo 8º de la Ley del Régimen Penal Cambiario Nº 19.359 (t.o. 1982) bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 1 (un) día.

e. 26|4 Nº 3.007 v. 26|4|88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina, cita a JUAN CARLOS CALCAÑO (D.N.I. Nº 7.611.978), para que dentro del plazo de vinte días hábiles bancarios comparezca en Reconquista 266 Edificio Sarmiento, piso 7º, Capital Federal, en el horario de 10 a 15, a tomar vista y presentar defensas en el sumario que se le instruye por Expediente Nº 100.383|83 por su actuación en Hesdo S.A. Compañía Financiera (actualmente en liquidación) bajo apercibimiento de proseguir la instrucción hasta el dictado de la resolución final. Publíquese por tres días.

e. 26|4 Nº 3.008 v. 28|4|88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACION A 1.165 23|3|88

A las entidades financieras:

Ref.: Circular Operaciones Activas - OPRAC - 1 - 194. Alcances de las normas sobre créditos al personal de las entidades financieras.

Nos dirigimos a Uds. con referencia a las disposiciones dadas a conocer mediante la Comunicación A 1124, en materia de asistencia crediticia al personal de las entidades financieras.

Al respecto, se estima oportuno llevar a su conocimiento que dicha normativa alcanza también a los préstamos que se concedan en forma indirecta a los empleados, a través de la asignación o renovación de créditos a las asociaciones civiles sin fines de lucro del personal y otras organizaciones similares.

COMUNICACION A 1169 5|4|88

Ref.: Circular Títulos Públicos Nacionales - TINAC - 1 - 90. Ampliación de la emisión de Títulos para la Reactivación Inmobiliaria.

Nos dirigimos a Uds. a efectos de llevar a su conocimiento que el Directorio de esta Institución resolvió ampliar la emisión de los Títulos para la Reactivación Inmobiliaria en ₳ 100 (cien) millones, manteniendo los valores las características definidas en la Comunicación A 777.

e. 26|4 Nº 3.009 v. 26|4|88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACION B 3188 30|3|88

A las Entidades Financieras, Casas, Agencias, Oficina y Corredores de Cambio:

Ref.: Circular CREFI - H1. Capítulo I. Instalación, fusión y transformación. Banco Litoral Cooperativo Limitado. Fusión por absorción del Banco Barrancas Cooperativo Limitado.

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que, de acuerdo con la autorización que oportunamente se le confirió, el Banco Litoral Cooperativo Limitado concretará el 4 de abril próximo la fusión por absorción del Banco Barrancas Cooperativo Limitado.

Consecuentemente, a partir de esa fecha caducará la autorización que tiene el Banco Barrancas Cooperativo Limitado para actuar como Banco Comercial Privado Local de Capital Nacional, pasando su casa a integrar a entidad incorporante con el carácter de filial.

Asimismo, les hacemos saber que a partir del 28 del actual el Banco Litoral Cooperativo Limitado comenzó a realizar operaciones en moneda extranjera en categoría C.

COMUNICACION B 3189 30|3|88

Ref.: Circular CREFI - 1. Capítulo I. Instalación, fusión y transformación. Banco de Galicia y Buenos Aires. Adquisición de activos y pasivos de Cerromar Compañía Financiera S.A.

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que, de acuerdo con la autorización que oportunamente se le confirió, el Banco de Galicia y Buenos Aires concretó el 22 del corriente mes la adquisición de activos y pasivos de Cerromar Compañía Financiera S.A.

Consecuentemente, a partir de esa fecha caducó la autorización que tenía Cerromar Compañía Financiera S.A. para actuar como Compañía Financiera Privada Local de Capital Nacional, pasando su casa única a integrar la entidd adquirente con el carácter de filial.

e. 26|4 Nº 3.010 v. 26|4|88

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido JORGE ALBERTO FERRO, alcanzados por el beneficio establecido en el artículo 20 de la Convención Colectiva de Trabajo Nº 46|75 para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Rivadavia 1355, 6º piso, Capital Federal. — Fdo.: Susana Mónica Borsato, a|c. División Beneficios.

e. 26|4 Nº 3.011 v. 28|4|88

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido NORMA TERESITA VERGARA DE RIVERO, alcanzados por el beneficio establecido en el artículo 20 de la Convención Colectiva de Trabajo Nº 46|75 para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Rivadavia 1355 6º piso, Capital Federal. — Fdo.: Susana Mónica Borsato.

e. 26|4 Nº 3.012 v. 28|4|88

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido ADOLFO LAUREANO SANZ, alcanzados por el beneficio establecido en el artículo 20 de la Convención Colectiva de Trabajo Nº 46|75 para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos, en Rivadavia 1355, 6º piso, Capital Federal. — Susana Mónica Borsato, Jefa (a|c.) División Beneficios.

e. 26|4 Nº 3.013 v. 28|4|88

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 19 del Reglamento General de la Ley Nº 12.346, *se hace saber a los interesados* que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días después de esta publicación, en un escrito original, con tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los artículos Nº 2 de la Ley referida y Nº 17 de su reglamento.

Expediente Nº 6.476|86.

Empresa: Ataco Norte S.A.; C.O.T. A.P. Ltda. y T.I.C.S.A.

Domicilio: Av. Avalos 66 Resistencia; Av. 25 de Mayo y Ruta 11, Resistencia, y Ayacucho 4030, Corrientes respectivamente.

Clase de servicio: Pasajeros.

Itinerario: Bifurcación de la traza de los servicios Resistencia - Corrientes, utilizando el siguiente itinerario: Salida de *Resistencia: (Santa María de Oro 450)* por Av. Moreno, Av. Alberdi, Juan B. Justo, Rawson Güemes, H. Yrigoyen, Av. Sarmiento, Ruta Nicolás Avellaneda y continuando por su recorrido habitual hasta Corrientes. — Regreso: Ruta Nicolás Avellaneda, Av. Sarmiento, M.T. de Alvear, Mitre y Santa María de Oro, donde estaciona frente al N º450.

Frecuencia: Treinta y tres (33) servicios rápidos diarios (once a cargo de cada empresa).

Material rodante: Sin incrementar.

Modalidad de tráfico: Interjurisdiccional exclusivamente.

₳ 123,75 e. 26|4 Nº 68.980 v. 26|4|88

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 5º del Anexo I a la Resolución M.O. y S.P. Nº 552|81, se hace saber a los interesados que puedea presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días hábiles después de esta publicación, en un escrito original, con tres (3) copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los Artículos Nº 2 de la Ley Nº 12.346 y 2º del Anexo arriba citado.

Expediente Nº 140|88.

Empresa: La Sureña S.A.C.I. y A.

Domicilio: Roca 1556, Río Gallegos, Santa Cruz.

Clase de servicio: Cargas generales.

Itinerario: Desde puntos de la República Argentina hasta el límite internacional con destino a puntos ubicados en la República de Chile, por los pasos fronterizos Túnel del Cristo Redentor, Puyehue, Integración Austral y viceversa.

₳ 247,50 e. 26|4 Nº 68.008 v. 26|4|88

AVISOS OFICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s. 50 Nos. 1.725 581 1.726 759, 1.747.241, 1 827.975, 1.856.711, 1.939 361, 2.061 514, 2.099.495 2.106.343; 3.588.119; 3.597.569| 571, 3.597.691|694, de u$s. 250 Nos. 2.309.298, 2.345.741, 2.403 271; de u$s. 500 Nº 2.853.357, con cupón 13 y siguientes adheridos. Bonos Externos 1984 de u$s. 437,50 Nos. 11.013.359 11.017.183 y 11.017.384, de u$s. 875 Nos. 12.010.884; 12.0^^.969: 12.075.417, con cupón 7 y siguientes adheridos. — Esc. Luis Pampliega. Bs. As. 14|3|88 y 16|3|88.

₳ 286,75 e. 25|3 Nº 65.112 v. 5|5|88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los cupones Nº 12 de u$s. 14,79, números 2.002.591|593, de u$s. 73.95 Nº 2.406.612, de u$s. 147,80, números 1.092.742, 1.105.356, 1.105.369|370, 1.136.760, 2.718.326, 2.737.063, 2.737.068, 2.763.075, 2.783.187, 2.885.142|144, de Bonos Externos 1982.

₳ 234.- e. 18|3 Nº 63.904 v. 28|4|88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de Bonos Externos 1982 de u$s. 500 Nº 2.798.259 con cupón Nº 13 y siguientes adheridos. — Esc. Horacio M. Pérez Tort, Bs. As. 18|3 88.

₳ 163,80 e. 30|3 Nº 65.902 v. 11|5|88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los cupones Nº 9 de u$s. 3 Nos. 1.777.230|231; 1.810.387; 2.020.785, y 2.020.798; de u$s. 15 Nos. 2.322.361; número 2.332.113; 2.368.137 y 2.445.027, de u$s. 30 Nos. 1.130.056; 2.651.469; 2.724.890| 891; 2.733.669; 2.737.746; 2.745.466; número 2.746.283; 2.807.385; 2.834.948; numero 2.860.411 y 2.860.415 del empréstito Bonos Externos 1982. — Esc. Carlos J. Fernandes, *Remedios de Escalada*, 29|1|88.

₳ 273 e. 23|3 Nº 64.585 v. 3|5|88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales la amortización (cupón Nº 3) de los Títulos Ajustables del Gobierno Nacional - Tipo de Cambio 1987, 1º Serie (TACAM) de ₳ 1.000 Nos. 21.053.553|554; 21.043.591; 21.060.140|143; 21.060.521|524 y 21.070.875|876, de Australes 5.000 Nos. 21.424.571.572 y de ₳ 10.000 Nos. 21.713.901 y 21.716.810. — Esc. Delfín J. Terán, Bs. As., 9|3.88.

₳ 257,40 e. 5|4 Nº 66.354 v. 17|5|88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos de Bonos Externos 1984 de u$s. 87,50 Nos. 10.006.958| 959, 10.006.963|964, de u$s. 437,50 Nº 11.005.058, y de u$s. 875 Nos. 12.191.884| 88.; con cupón 7 y siguientes adheridos. Esc. Miguel M. A. R. Santamarina. Bs. As., 5|4|88.

₳ 214,50 e. 22|4 Nº 67.906 v. 23|5|88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos de Bonos Externos 1984 de u$s. 87,50 Nos. 10.039.358, 10.047.177|178 y 10.011.958, con cupón 7 y siguientes adheridos. — Esc. Jorge Cervio. Bs. As., 30|3|88.

₳ 171,60 e. 22|4 Nº 68.186 v. 23|5|88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos de Bonos Externos 1984 de u$s. 87,50 Nos. 10.006.241| 242, 10.040.016, de u$s. 437,50 número 11.014.496, de u$s. 875 Nos. 12.044.964| 965, 12.128.628, 12.130.815|816, de u$s. 4.375 Nos. 13.000.539|544, 13.001.061|063 y de u$s. 8.750 Nº 14.021.053, con cupón 7 y siguientes adheridos. Esc. Martín Aguirre. Bs. As., 28|3|88.

₳ 257,40 e. 22|4 Nº 68.188 v. 23|5|88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener provisoriamente efectos legales el título de Bonos Externos 1982 de U$S. 2.500 Nº 1.312.323, con cupón 13 y siguientes adheridos. — Esc. Ada P. Sorrentino Diana. — Bs. As., 18| 3|88.

₳ 368,10 e. 24|5 Nº 69.349 v. 24|5|88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina cita a HECTOR NATALIO AMAYA (L.E. Nº 149.983) para que dentro del plazo de veinte días hábiles bancarios comparezca en Reconquista 266, Edificio Sarmiento, piso 7º, Capital Federal, en el horario de 10 a 15; a tomar vista y presentar defensas en el sumario que se le instruye por Expediente Nº 100.775|84 por su actuación en Financord Compañía Financiera S.A. (en liquidación) bajo apercibimiento de proseguir la instrucción hasta el dictado de la resolución final. — Publíquese por tres días.

e. 22|4 Nº 2.890 v. 26|4|88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Se comunica a depositantes y clientes en general que se procederá a la devolución de los depósitos impuestos en esta ex entidad de acuerdo con la Ley 21.526 y complementarias - Garantía de los Depósitos - según el cronograma que se indica a continuación:

Día 12|4 88 Cuentas Corrientes
Día 13|4|88 Cajas de Ahorro
Día 14|4|88 Plazos Fijos

Banco Agrario Com. e Ind. S.A. en Liquidación por el Banco Central de la República Argentina.

₳ 76,05 e. 22|4 Nº 68.149 v 26|4|88

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido OSCAR ESTEBAN PIMENTEL, alcanzados por el beneficio establecido en el artículo 20 de la Convención Colectiva de Trabajo Nº 46|75 para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Rivadavia 1355, 6º piso, Capital Federal.

4 de abril de 1988. — Fdo.: Ilda Leonor Lacava, Jefa (Int.) División Beneficios.

e. 22|4 Nº 2.897 v. 26|4|88

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido MARTA CRISTINA CHAZARRETA, alcanzados por el beneficio establecido en el artículo 20 de la Convención Colectiva de Trabajo Nº 46|75 para *que dentro de dicho término se presenten* a hacer vales sus derechos en Rivadavia 1355, 6º piso, Capital Federal.

4 de abril de 1988. — Fdo.: Ilda Leonor Lacava, Jefa (Int.) División Beneficios.

e. 22|4 Nº 2.898 v. 26|4|88

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Se notifica a don OSCAR DANTE FRANCO (L.P. 14.642.679), que en el expediente sumario Nº 21.883 ENCOTEL|78, *recayó la Resolución Nº 1603 ENCOTEL* (S), dictada el 6 de agosto de 1985, cuya parte pertinente se transcribe a continuación:

Artículo 6º: Convalidar la suspensión precautoria sufrida en el ejercicio de sus funciones —artículo 171 de la C.C.T. Nº 32|75 E (t.o. decreto 3.591|77) — por el ex mensajero de la Sucursal 2 (Buenos Aires) —adscripto a la Sección Distribución Telegráfica—, Oscar Dante Franco (L.P. 14.642.679), desde el 11 de agosto de 1978, a las 16, data y hora en que fue detenido por las autoridades policiales y posteriormente sometido a proceso, hasta el 27 de setiembre siguiente, en que se produjo su baja de los cuadros del personal de esta Empresa, por aplicación de la Ley Nº 21 274, prorrogada por las similares Nros. 21.485 y 21.703 en las condiciones establecidas en el artículo 6º, apartado 6, mediante la Resolución Nº 3.001 ENCOTEL, dictada en el expediente Nº 23.462 ENCOTEL|78; hacer constar en su legajo personal que en determinada data firmó de su puño y letra el recibo correspondiente a un telegrama colacionado, que le fuera confiado para su distribución a un colega suyo y que la entrega a su destinatario no se concretó, destacándose que la Justicia lo condenó a la pena de dos años de prisión en suspenso, por considerarlo autor penalmente responsable de los delitos previstos en el artículo 292 primer párrafo, y 154 del código de fondo, respecto de la sustracción de un telegrama, y en lo que hace a otros restantes fue absuelto de culpa y cargo en orden al delito de retención ilegal de correspondencia y falsificación de documento privado en forma reiterada, significándose que de hallarse en servicio le hubiera correspondido la medida de exoneración.

De los recursos: Artículos 194 (t.o.), 200

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL DE LA SECRETARIA LEGAL Y TECNICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

Ventas: Suipacha 767, de 13 a 16 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**
  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS .... A 1,35

- **Nº 167 - Decreto Nº 2.759/77**
  BUCEO DEPORTIVO
  Se reglamentan sus actividades .... A 1,35

- **Nº 188 - Ley Nº 22.192**
  ABOGACIA
  Reglamentación de su ejercicio y Creación del Tribunal de Etica Forense .... A 1,35

- **Nº 196 - Ley Nº 22 251 - Decreto Nº 1.347/80**
  ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
  Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal .... A 1,35

- **Nº 197 - Ley Nº 22.259**
  CODIGO DE MINERIA
  Reformas .... A 3,35

- **Nº 209 - Ley Nº 22.421**
  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Ordenamiento legal que tiende a resolver los problemas derivados de la depredación que sufre la fauna silvestre .... A 2,15

- **Nº 211 - Ley Nº 22.434**
  CODIGO PROCESAL, CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION
  Reforma .... A 7,75

- **Nº 212 - Ley Nº 22.458 y Decreto Nº 42/81**
  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20 524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales .... A 5,35

- **Nº 214 - Decreto Nº 691/81**
  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Reglamentación .... A 1,75

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**
  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos A 1,75

- **Nº 220 - Decreto Nº 1.833/81**
  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto .... A 1.75

- **Nº 227 - Ley Nº 22.903**
  SOCIEDADES COMERCIALES
  Reformas a la Ley Nº 19.550 .... A 4,35

- **Nº 228 - Ley Nº 22.917**
  LEY DE CONCURSOS
  Reformas a la Ley Nº 19.551 .... A 3,75

- **Nº 229 - Ley Nº 22.934**
  LEY DE TRANSITO
  Normas de aplicación en la Jurisdicción Federal y en la de las provincias que la aplicaren .... A 4,35

- **Nº 231**
  SOCIEDADES COMERCIALES
  Texto ordenado de la Ley Nº 19.550 .... A 6,55

- **Nº 232**
  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES .... A 1,35

- **Nº 234 - Decreto Nº 2.449/84**
  LEY DE CONCURSOS
  Texto ordenado de la Ley Nº 19.551 .... A 5,95

- **Nº 236 - Decreto Nº 3.992/84**
  CODIGO PENAL
  Texto ordenado de la Ley Nº 11.179 .... A 4,35

- **Nº 237 - Decreto Nº 333/85**
  ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
  Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos .... A 2,75

- **Nº 238**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 .... A 3,35

- **Nº 239**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er. Semestre .... A 9,95

- **Nº 240**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre .... A 11,55

- **Nº 242**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er. Semestre .... A 7,15

- **Nº 243**
  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 .... A 3,95

- **Nº 244**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre .... A 12,65

- **Nº 245**
  CODIGO CIVIL
  Modificaciones. Ley Nº 23.515 .... A 1,35

y 202 de la C.C.T. Nº 32|75 "E" (conf. R.S. Nº 1166).

Art. 194 (t.o.): El recurso de reconsideración deberá interponerse dentro de los treinta (30) días hábiles de notificado el acto y por ante la misma autoridad que lo dictó, la que deberá resolver el recurso.

El recurso de apelación procederá contra acto dictado por autoridades inferiores a Administrador General y será resuelto por este último. Debe ser interpuesto dentro de los treinta (30) días hábiles de notificado el acto que se recurre.

El recurso de alzada podrá deducirse contra todo acto emanado del Administrador General. Será deducido dentro de los treinta (30) días hábiles de notificado el acto que se impugne. Efectuada la presentación del recurso se elevarán las actuaciones según las disposiciones vigentes.

Art. 200: Toda resolución que afecte derechos amparados por el presente Convenio Colectivo u otras disposiciones aplicables al personal comprendido, será susceptible de los siguientes recursos:

a) Reconsideración
b) Apelación
c) Alzada
d) Judicial.

La interposición de los recursos administrativos enumerados en los puntos a), b) y c) del presente artículo, tendrá efecto suspensivo sobre el acto impugnado.

Art. 202: Los recursos de carácter administrativos previstos en este Convenio se regirán supletoriamente por el Decreto Ley Nº 19.549|72 y su decreto reglamentario Nº 1.759|72, como así también por sus modificatorias y|o Complementarios.

Publíquese por tres (3) días.

e. 22|4 Nº 2.916 v. 26|4|88

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Cita por diez días a don OSCAR INSAURRALDE, para que tome intervención en el Expediente Nº 997|31969292|13, conforme lo establece la Ley 22.062. — Dr. Alberto López Bujanda, Interventor de la Dirección de Asuntos Legales.

e. 22|4 Nº 2.923 v. 28|4|88

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Cita por diez días a don RODOLFO JOSE IRIARTE, para que tome intervención en el Expediente Nº 997|31956614|13, conforme lo establece la Ley 22.062. — Dr. Alberto López Bujanda, Interventor de la Dirección de Asuntos Legales.

e. 22|4 Nº 2.924 v. 26|4|88

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Cita por diez días a don LUIS ADOLFO JARAMILLO, para que tome intervención en el Expte. Nº 997|31961201|13, conforme lo establece la Ley 22.062. — Dr. Alberto López Bujanda, Interventor de la Dirección de Asuntos Legales.

e. 22|4 Nº 2.925 v. 28|4|88

DIRECCION DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Dirección de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447 - 4º piso - Of. 41 - Capital Federal.

ALBORNOZ, Bruno Abel
CASTRO, Pedro Washington
CACERES, Victorio
GUTIERREZ, Pedro Roberto
GRAMAJO, Miguel Oscar
MARTINEZ, Eleodoro
PAEZ, Fredy Omar
PONCE, Rosario Claudio
SENKO, Juan Antonio
URPAN DE MARMORATO, Noemí
VERA, Juan
VERON DE GRANDOLI, Clara Irene
VILCHES, Oscar Marcelo
ZAVALAZA, María Cristina Raquel

e. 5|4 Nº 2.622 v. 28|4|88

DIRECCION DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Dirección de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, Of. 41 - Capital Federal.

CASIMIRO, Maximino
ESCOBAR, Teodoro
FIGUEROA, Dionisio Oscar
GODOY, Isabelino
GUTIERREZ, Pedro Roberto
LABARTHE, Alberto
MARICONDA, Carlos Felipe
MENSI, Oscar Rafael
SALOMONSOHN, Gerardo Máximo
SOSA, Alberto Raúl
USTOHAL, Carlos
ABALLAY, Ventura
CASTRO, Guillermo Gustavo
LEDESMA, Carmelo
RIVAROLA BENITEZ, Francisco
ROMERO, Héctor Osvaldo.

e. 25|4 Nº 2.983 v. 6|5|88

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

Secretaría de Desarrollo Humano y Familia

La Secretaría de Desarrollo Humano y Familia hace saber a la agente MARIA TERESITA SALVATORE que dispone de diez (10) días hábiles para presentar escrito mejorando o ampliando los fundamentos de su presentación anterior, si así lo deseara, artículo 83 del Reglamento aprobado por Decreto Nº 1.759|72, modificado por su similar Nº 3.700|77.

e. 22|4 Nº 2.927 v. 26|4|88

LICITACIONES NUEVAS

★ Rubro "E" OBRAS

FERROCARRILES ARGENTINOS

ORGANISMO CENTRAL

OBJETO: Concesión espacios y local.

Licitación Pública Nº 1.896|88
Local para Negocio Paso a Nivel Km. 55,330 Línea Belgrano.
Canon básico mensual: ₳ 150.
Apertura: 12|5|88, 14 horas.
Valor del pliego: ₳ 30.

Licitación Pública Nº 1.898|88
Espacio para negocio Estación Lacferrere, Línea Belgrano.
Canon básico mensual: ₳ 350.
Apertura: 13|5|88, 14 horas.
Valor del pliego: ₳ 30.

Licitación Pública Nº 1.900|88
Espacio para negocio Estación Flores, Línea D. F. Sarmiento.
Canon básico mensual: ₳ 300.
Apertura: 16|5|88, 14 horas.
Valor del pliego: ₳ 30.

Licitación Pública Nº 1.901|88
Espacio para Negocio Estación Santos Lugares - Línea Gral. San Martín.
Canon básico mensual: ₳ 180.
Apertura: 17|5|88, 14 horas.
Valor del pliego: ₳ 30.

Licitación Pública Nº 1.902|88
Espacio para negocio Estación Arturo Seguí, Línea Gral. Belgrano.
Canon básico mensual: ₳ 120.
Apertura: 18|5|88 - 14 horas.
Valor del pliego: 30.

Licitación Pública Nº 1.903|88
Espacio para negocio Estación Dr. Castello "G", Línea Gral. Belgrano.
Canon básico mensual: ₳ 180.
Apertura: 19|5|88, 14 horas.
Valor del pliego: ₳ 30.

Licitación Pública Nº 1.897|88
Concesión Espacio Estación Bella Vista, Línea Gral. Belgrano.
Canon básico mensual: ₳ 40.
Apertura: 26|5|88, 14 horas.
Valor del pliego: ₳ 20 (*).

Licitación Pública Nº 1.899|88
Concesión Espacio Estación Pergamino, Línea Gral. Belgrano.
Canon básico mensual: ₳ 200.
Apertura: 27|5|88, 14 horas.
Valor del pliego: ₳ 20 (*).

Consulta y Venta de Pliegos: Gcia. de Abastecimiento y Compras Centralizadas (Oficina de Apertura y Consulta de Pliegos Nº 115), 1er. piso de Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1302, Cap. Fed. en los días hábiles de 10.30 a 13 horas. — (*) Asimismo se podrán consultar y adquirir en las Estaciones respectivas.

e. 26|4 Nº 3.000 v. 28|4|88

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
MINISTERIO DE OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y VIVIENDA

Llama a Licitación Pública Nº 2|88.

OBJETO: Referente a la Obra: Ampliación Escuela Nº 9, 2ª etapa, Ushuaia.

Presupuesto Oficial: ₳ 942.400.
Garantía de Oferta: ₳ 9.424.
Fecha de apertura: 27 de abril de 1988.
Hora: 11 hs.

Consulta y Retiro de Pliegos: Departamento Licitaciones y Registro, Oficina 309, 2º piso - Casa de Gobierno, Ushuaia; en Casa Tierra del Fuego: Sarmiento 745, 5º piso, Buenos Aires; en la Oficina de Coordinación Administrativa, - Estrada y Rosales - Río Grande.
Valor del pliego: ₳ 470.
Lugar de apertura: Departamento Licitaciones y Registro, - Oficina 309, 2º piso, Casa de Gobierno, Ushuaia.

e. 26|4 Nº 2.989 v. 26|4|88

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GRAL. BELGRANO
Licitación Pública Nº 27.735|88

OBJETO: Trabajos de instalación aparejo electromecánico de izaje y transporte (1ra. etapa) construcción tinglado Retiro Norte.

Presupuesto Oficial: ₳ 690.000.
Apertura: 29|4|88, 11 horas.
Valor del pliego: ₳ 690.

LINEA GRAL. MITRE
Licitación Pública Nº 4.852|88

OBJETO: Rosario - Zona Barracas: Reparación cabinas 3 KV.

Presupuesto Oficial: ₳ 386.430.
Apertura: 29|4|88, 11.30 horas.
Valor del pliego: ₳ 90.

LINEA D.F. SARMIENTO
Licitación Pública Nº M. 88|62

OBJETO: Transporte vial de vagones ferroviarios.

Apertura: 25|4|88, 14 horas.
Valor del pliego: ₳ 20.

Consulta y Venta de Pliegos:
Línea Gral. Belgrano: Depto. Aprovisionamiento - Sección Licitaciones - Oficina Apertura de Propuestas - Local Nº 31, P.B. Avda. de los Inmigrantes 1950, Cap. Fed., en el horario de 10 a 13.30 horas.
Línea Gral. Mitre: Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, Of. 359, Cap. Fed. o en Avda. Alberdi y Las Heras - Portón Nº 1 - Rosario, dentro del siguiente horario: en Buenos Aires de 10 a 13 horas, en Rosario de 7.30 a 10.30 horas de lunes a viernes hábiles.
Línea D.F. Sarmiento: Depto. Aprovisionamiento, Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, calle Bmé. Mitre 2973, P.B. Cap. Fed. de lunes a viernes de 12 a 17 horas.

LINEA GRAL. ROCA
Licitación Pública Nº SA 583|88.

OBJETO: Construcción de nueva traza de un tramo de vía principal a Mar del Plata - Jurisdicción Estación Chascomús Km. 109,260 al Km. 118,444.

Presupuesto Oficial: ₳ 24.563.116,27.
Apertura: 16|5|88, 9.30 horas.
Valor del pliego: ₳ 2.000.

LINEA GRAL. MITRE
Prórroga:
Licitación Pública Nº 4.820|88

OBJETO: Estación Victoria - Galpón Coches - Reparación Techos y Canaletas, prevista para el 13|4|88 a las 11.30 horas. Ha sido Prorrogada para el 27|5|88 a las 11.30 horas por modificaciones sustanciales al Presupuesto Oficial y Pliego.

Consulta y Venta de Pliegos:
Línea Gral. Roca: Depto. Aprovisionamiento Remedios de Escalada - Oficina Muestrario, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 horas.
Línea Gral. Mitre: Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, Oficina 359, Cap. Fed, o en Avda. Alberdi y Las Heras - Portón Nº 1, Rosario, dentro del siguiente horario: en Buenos Aires, de 10 a 13 horas en Rosario de 7.30 a 10.30 horas de lunes a viernes hábiles.

e. 26|4 Nº 2.999 v. 28|4|88

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL
ASOCIACION COOPERADORA DE ESCUELA NACIONAL DE COMERCIO DE JUNIN (B)

Llama a Licitación Pública Nº 1|87.

OBJETO: Construcción de mampostería (primera etapa) para la obra: Escuela Nacional de Comercio de Junín (B), ubicada en la calle Intendente Borchex entre Ramón Falcón y Narbondo.

Presupuesto oficial: Australes ochenta y seis mil doscientos cuarenta y ocho con 09|100 (₳ 86.248,09).

Apertura de propuestas: El (23) veintitrés de mayo de 1988 a las once (11) horas en la Municipalidad de Junín (B).

Pliego de bases y condiciones: Podrá consultarse y adquirirse en la Municipalidad de Junín (Secretaría de Obras y Servicios Públicos) en el horario de ocho (8) a doce (12) horas a partir del día (2) dos de mayo de 1988 hasta el día (16) dieciséis de mayo de 1988.

Valor del pliego: Australes noventa (₳ 90).

₳ 111,15 e. 26|4 Nº 63.868 v. 26|4|88

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO
Licitación Pública Nº 3|88

OBJETO: Laboratorios de Ciencias Exactas y Tecnologías - Primera Etapa - Estructura de hormigón prefabricada.

Presupuesto oficial: ₳ 673.000 (australes seiscientos setenta y tres mil).
Fecha de apertura: 13 de mayo de 1988 a las 10 (diez) horas.
Lugar: Dirección General de Obras y Servicios, Avda. Belgrano (S) 1912, Santiago del Estero.
Valor del pliego: ₳ 600 (australes seiscientos).
Ventas: Tesorería de la U.N.S.E., hasta 2 (dos) días antes de la fecha de apertura.

e. 26|4 Nº 2.930 v. 9|5|88

★ Rubro "C" SERVICIOS

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR ATUCHA I
Licitación Pública Nº AT. I - 02|88
Expediente AT. I - 6950

Licitación pública para el día 4 de mayo de 1988.

OBJETO: Prestación de un servicio de transporte de tubos de gas propano industrial desde la Central Nuclear Atucha I, hasta Planta Gral. Pacheco (Boulogne) y viceversa.

Hora: 12 (doce).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Avda. Arribeños 3519, 3er. piso, Capital, en el horario de 9 a 12 horas, de lunes a viernes hábiles, o en la Central Nuclear Atucha I, localidad Lima, Partido de Zárate, Prov. de Bs. Aires.

e. 26|4 Nº 2.991 v. 27|4|88

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 23|88

OBJETO: Contratación del servicio de transporte fluvial de combustible fuel oil y diésel, desde planta despachadora San Lorenzo, a las centrales Barranqueras y Corrientes.

Fecha de apertura: 13|5|88, a las 10 horas.
Valor del pliego: ₳ 100.
Lugar de consulta y adquisición de la documentación en Gerencia de Compras, Alsina 1418, planta baja, Capital Federal, de lunes a viernes de 11 a 14 horas.
Presentación y apertura de las propuestas en la dirección indicada precedentemente.

e. 26|4 Nº 2.992 v. 2|5|88

HOSPITAL NACIONAL BERNARDINO RIVADAVIA
Licitación Pública Nº 21|83

OBJETO: Reparación de diversos vehículos.

Apertura: 6 de mayo de 1988 a las 11 horas.

e. 26|4 Nº 2.993 v. 27|4|88

★ Rubro "D" SUMINISTROS

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Licitación Pública Nº 41|88

OBJETO: Adquisición de cámaras y cubiertas.

Apertura: 2|5|88 a las 14 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y|o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Avda. Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 12 a 15 horas, previa presentación de fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación; para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se llevará a cabo en la dirección antes citada; en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 26|4 Nº 2.994 v. 27|4|88

MERCADO NACIONAL DE CONCENTRACION PESQUERA DEL PUERTO DE MAR DEL PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 38|88-MNCP, hasta el día 4 de mayo de 1988 a las 11 horas para:

OBJETO: Adquisición de un equipo de alta voces para el Mercado Nacional de Concentración Pesquera del Puerto de Mar del Plata, sito en la calle F y C, Banquina Puerto Mar del Plata.

El pliego de bases y condiciones puede ser consultado y adquirido en el Area Contrataciones y Aprovisionamiento, 2do. piso calle G entre F y C, Banquina Puerto Mar del Plata, de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

El valor de dicho pliego es de australes 50.

e. 26|4 Nº 2.995 v. 27|4|88

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS

Llámase a Licitación Pública Nº 5.063|88 hasta el día 4 de mayo de 1988 a las 15 horas.

OBJETO: la provisión de formularios, fichas y papelerías varias.

Pliego de condiciones, consultas, presentación de propuestas y apertura: en la Dirección General de Contabilidad y Servicios - Departamento Contrataciones y Suministros (Compras), Avda. 9 de Julio 1925, piso 6º, Capital Federal - (T.E. 37-9137).

e. 26|4 Nº 2.998 v. 27|4|88

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Licitación Pública Nº 36|388

OBJETO: Contratar la provisión de ovillos o bobinas de hilo de material sintético y ovillos de hilo para máquinas atadoras E.S.M.

Las propuestas serán recibidas hasta el día 3 de mayo de 1988 a las 15 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º piso, Oficina 639, Corrientes 132, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares concurrir a la citada sección cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.

Valor del pliego: ₳ 215.

e. 26|4 Nº 2.997 v. 27|4|88

FERROCARRILES ARGENTINOS

ORGANISMO CENTRAL

Licitación Pública Nº 1.906|88.

OBJETO: Repuestos para locomotoras Alco Gancho de Tracción.

Apertura: 23|5|88 a las 14 horas.
Valor del pliego: ₳ 100.

Licitación Pública Nº 1.881|88.

OBJETO: Adquisición centralizada vestuario temporada anual año 1988 (equipos de trabajo y ropa de brin).

Apertura: 24|5|88, a las 14 horas.
Valor del pliego: ₳ 150.

Licitación Pública Nº 1.905|88.

OBJETO: Adquisición centralizada vestuario temporada anual año 1988 (guardapolvos, camisas, corbatas).

Apertura: 26|5|88 a las 15 horas.
Valor del pliego: ₳ 100.

LINEA GRAL. ROCA

Licitación Pública Nº G: 9.182.

OBJETO: Panel de media tensión.

Apertura: 5|5|88, a las 9,30 horas.
Valor del pliego: ₳ 50.

Licitación Pública Nº G: 9.181.

OBJETO: Repuestos para el sistema eléctrico de alta tensión, pantógrafo, patín auxiliar, tornillo exagonal.

Apertura: 5|5|88, a las 10,30 horas.
Valor del pliego: ₳ 50.

Licitación Pública Nº G: 9.180.

OBJETO: Tablero de baja tensión.

Apertura: 6|5|88, a las 9,30 horas.
Valor del pliego: ₳ 50.

LINEA GRAL. SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 2.362|88.

OBJETO: Repuestos para coches block de cilindro completo.

Apertura: 23|5|88, a las 11 horas.
Valor del pliego: ₳ 75.

Licitación Pública Nº 2.373|88.

OBJETO: Matrices y papel para mimeógrafo, etc.

Apertura: 24|5|88, a las 11 horas.
Valor del pliego: ₳ 45.

Licitación Pública Nº 2.379|88.

OBJETO: Repuestos para locomotoras Alco: buje, soporte, placa, acoplamiento, etc.

Apertura: 26|5|88, a las 10 horas.
Valor del pliego: ₳ 80.

Licitación Pública Nº 2.380|88.

OBJETO: Materiales de vía: anclas, suplemento para Eclisa, silletas, etc.

Apertura: 27|5|88, a las 11 horas.
Valor del pliego: ₳ 70.

Licitación Pública Nº 2.382|88.

OBJETO: Bulones varios.

Apertura: 30|5|88, a las 11 horas.
Valor del pliego: ₳ 70.

LINEA GRAL. URQUIZA

Licitación Pública Nº 577|88.

OBJETO: Repuestos p|gatos "Joyce".

Apertura: 5|5|88, a las 11 horas.
Valor del pliego: ₳ 30.

Consulta y venta de pliegos: Organismo Central: Gcia. Abastecimiento y Compras Centralizadas (Oficina Apertura y Consulta de Pliegos Nº 115), 1er piso de Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1302, Capital Federal, en los días hábiles de 10,30 a 13 horas.

Línea Gral Roca: Depto. Aprovisionamiento, Remedios de Escalada, Oficina Muestrario, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 horas.

Línea Gral. San Martín: Depto. Aprovisionamiento, División Compras, Oficina Venta de Pliegos, Alianza, Estación Santos Lugares, de lunes a viernes en el horario de 8,30 a 12,30 horas.

Línea Gral. Urquiza: Depto. Aprovisionamiento, Estación Federico Lacroze, 5º piso, Capital Federal, en los días hábiles de 12 a 15,30 horas.

LINEA GRAL. SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 2.375|88.

OBJETO: Retiro - Pilar: Reparación integral de mecanismos de barrera y relevadores de operación: Etapa Nº 2.

Presupuesto oficial: ₳ 719.945,40.
Apertura: 31|5|88, a las 11 horas.
Valor del pliego: ₳ 200.

LINEA GRAL. URQUIZA

Licitación Pública Nº 558|88.

OBJETO: contratación unidades colectivos traslado personal Diamante|Paraná y viceversa.

Apertura: 13|5|88, a las 11 horas.
Valor del pliego: ₳ 50.

Consulta y venta de pliegos: Línea Gral. San Martín: Depto. Aprovisionamiento, División Compras, Oficina Venta de Pliegos, Alianza, Estación Santos Lugares, de lunes a viernes en el horario de 8,30 a 12,30 horas.

Línea Gral. Urquiza: Depto. Aprovisionamiento, Estación Federico Lacroze, 5º piso, Capital Federal, en los días hábiles de 12 a 15 30 horas y en la División Control Reaprovisionamiento, Bvar. Racedo y 9 de Julio, Paraná (E. Ríos) en los días hábiles de 7 a 12 horas.

ORGANISMO CENTRAL

Licitación Pública Nº 1.895|88.

OBJETO: Adquisición centralizada de lámparas eléctricas fluorescentes Philips TLC. 110 V.C.C. 20 W.

Apertura: 11|5|88, a las 14 horas.
Valor del pliego: ₳ 20.

LINEA GRAL. BELGRANO

Suspensión: Licitación Pública Nº E.C. 0-08 Ax. 06|88.

OBJETO: Provisión de cojinetes de biela standard superiores e inferiores para Locs. General Motors, prevista para el 19|4|88, a las 11 horas, ha sido suspendida hasta nuevo aviso.

LINEA GRAL. MITRE

Licitación Pública Nº 4.851|88.

OBJETO: Reptos. legítimos con ref. de fábrica para locotractores Afne Cockerill: biela, tornillo, etc.

Apertura: 27|4|88, a las 11,30 horas.
Valor del pliego: ₳ 50.

LINEA D. F. SARMIENTO

Licitación Pública Nº M.: 88|70.

OBJETO: Cerrojo arrimador de aguja.

Apertura: 25|4|88, a las 12 horas.
Valor del pliego: ₳ 20.

LINEA GRAL. SAN MARTIN

Prórrogas: Licitación Pública Nº 2.354|88.

OBJETO: Reptos. para coches y vagones: tapa para caja, base, placa central, etc., prevista para el 6|4|88, a las 11 horas, ha sido prorrogada para el 27|4|88 a las 10 horas.

Licitación Pública Nº 2.357|88.

OBJETO: Reptos. para coches: Grupo motoventilador, corona y piñón, bomba de aceite, etc., prevista para el 7|4|88, a las 11 horas, ha sido prorrogada para el 28|4|88, a las 10 horas.

LINEA GRAL. URQUIZA

Licitación Pública Nº 554|88.

OBJETO: Adquisición multiplex telefónico.

Apertura: 25|4|88, a las 11 horas.
Valor del pliego: ₳ 50.

Licitación Pública Nº 555|88 CC.

OBJETO: Reptos. varios para Locs. D. E. General Electric.

Apertura: 27|4|88, a las 11 horas.
Valor del pliego: ₳ 30.



Licitación Pública Nº 556|88 CC.

OBJETO: Reptos. para Locs. D. E. General Electric.

Apertura: 23|4|88, a las 11 horas.
Valor del pliego: ₳ 30 (Jgos de Argos,

Consulta y venta de pliegos: Organismo Central: Gcia. de Abastecimiento y Compras Centralizadas (Oficina Apertura y Consulta de Pliegos Nº 115), 1er. piso de Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1302, Capital Federal, en los días hábiles de 10,30 a 13 horas.

Línea Gral. Belgrano: Gerencia, Sección Licitaciones, Oficina Apertura de Propuestas, Local Nº 31, P.B., Avda. de los Inmigrantes 1950, Capital Federal, en el horario de 10 a 13,30 horas.

Línea Gral. Mitre: Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, Oficina 359, Capital Federal, o en Avda. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 1, Rosario, dentro del siguiente horario: en Buenos Aires de 10 a 13 horas, en Rosario de 7,30 a 10,30 horas, de lunes a viernes hábiles.

Línea D. F. Sarmiento: Depto. Aprovisionamiento, Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, calle Bmé. Mitre 2973, P. B., Capital Federal, de lunes a viernes de 12 a 17 horas.

Línea Gral. San Martín: Depto. Aprovisionamiento, División Compras, Oficina Venta de Pliegos, Alianza, Estación Santos Lugares, de lunes a viernes en el horario de 8,30 a 12,30 horas.

Línea Gral. Urquiza: Depto. Aprovisionamiento, Estación Federico Lacroze, 5º piso, Capital Federal, en días hábiles de 12 a 15,30 horas.

Licitación Pública Nº 1.887|88.

OBJETO: Adq. centralizada Estopa y Trapos.

Apertura: 26|5|88, a las 14 horas.
Valor del pliego: ₳ 200.

Licitación Pública Nº 1.893|88.

OBJETO: Adq. de materiales y repuestos esenciales para Locs. D. E. Varias.

Apertura: 10|5|88, a las 14 horas.
Valor del pliego: ₳ 50.

LINEA GRAL. MITRE

Licitación Pública Nº 4.850|88.

OBJETO: Reptos. Leg. con referencia de fábrica para Locotractores Afne Cockerill: Alemite, Espaciador.

Apertura: 2|5|88, a las 11,30 horas.
Valor del pliego: ₳ 50.

LINEA D. F. SARMIENTO

Licitación Pública Nº M: 88|76.

OBJETO: Porta contactos rotativos y parabarrera.

Apertura: 5|5|88, a las 12 horas.
Valor del pliego: ₳ 20.
Licitación Pública Nº M: 88|73 CC.

OBJETO: Aceros varios.

Apertura: 6|5|88, a las 12 horas.
Valor del pliego: ₳ 20.
Licitación Pública Nº M: 88|07 CC.

OBJETO: Repuestos para coches eléctricos japoneses.

Apertura: 9|5|88, a las 13 horas.
Valor del pliego: ₳ 20.
Licitación Pública Nº M: 88|71.

OBJETO: Motores y repuestos Westinghouse.

Apertura: 9|5|88, a las 15 horas.
Valor del pliego: ₳ 20.

Consulta y venta de pliegos: Organismo Central: Gcia. Abastecimiento y Compras Centralizadas (Oficina Apertura y Consulta de Pliegos Nº 115), 1er. piso, de Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1302, Capital Federal, en los días hábiles de 10,30 a 13 horas.

Línea Gral. Mitre: Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1358, 3º piso. Oficina 359, Capital Federal, o en Avda. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 1, Rosario, dentro del siguiente horario: en Buenos Aires, de 10 a 13 horas, en Rosario de 7,30 a 10,30 horas, de lunes a viernes hábiles.

Línea D. F. Sarmiento: Depto. Aprovisionamiento, Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, calle Bmé. Mitre 2973, Planta Baja, Capital Federal, de lunes a viernes de 12 a 17 horas.

e. 26|4 Nº 2.998 v. 28|4|88

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Administración Regional Litoral
Licitación Pública Nº 6|88

OBJETO: Adquisición de 6.260 litros de resina de intercambio iónico.

Fecha de apertura: 6|5|88, a las 9.30 horas.

Valor del pliego: ₳ 50.

Consulta, retiro de pliegos y lugar de apertura: en Oficina de Abastecimientos Regional Litoral, Bv. Oroño 1260, 3º, piso, Rosario, Santa Fe, de lunes a viernes de 7 a 12 horas.

e. 26|4 Nº 3.001 v. 2|5|88

HOSPITAL NACIONAL
BALDOMERO SOMMER

Llámase a Licitación Pública Nº 32|88, para el día 2 de mayo de 1988, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan.

OBJETO: Adq. quesos para un período de (90) días.

Con destino al Hospital Nacional "Baldomero Sommer", con cargo al ejercicio fiscal 1988.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración(División Contrataciones) del Hospital Nacional "Baldomero Sommer", Cuartel 4º, Ruta Provincial 24, Km. 23, en General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento.

e. 26|4 Nº 3.002 v. 27|4|88

HOSPITAL NACIONAL
BALDOMERO SOMMER

Llámase a Licitación Pública Nº 33|88, para el día 2 de mayo de 1988, a las 11,10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan.

OBJETO: Adquisición de pan francés t|Felipe, para los meses de junio, julio y agosto de 1988.

Con destino al Hospital Nacional "Baldomero Sommer", con cargo al ejercicio fiscal 1988.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración (División Contrataciones), del Hospital Nacional "Baldomero Sommer, Cuartel 4º, Ruta Provincial 24, Km. 23, en General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informe al citado establecimiento.

e. 26|4 Nº 3.003 v. 27|4|88

HOSPITAL NACIONAL
BERNARDINO RIVADAVIA
Licitación Pública Nº 25|88

OBJETO: Adq. material de vidrio para Laboratorio Central.

Apertura: 6 de mayo de 1988 a las 9.30 horas.

e. 26|4 Nº 3.004 v. 27|4|88

INSTITUTO NACIONAL
DE FARMACOLOGIA
Y BROMATOLOGIA
Licitación Pública Nº 5|88
Expediente Nº 2020-8058|88-1

OBJETO: Adquisición de 1 (un) equipo para realizar cromatografía en placa con sobreposición (OPLC).

Apertura: Día 5 de mayo de 1988 a las 10 horas, tendrá lugar en el Departamento de Administración sito en Avda. Caseros 2161, Capital, planta baja, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.

e. 26|4 Nº 3.005 v. 27|4|88

CONGRESO DE LA NACION

HONORABLE CAMARA DE
DIPUTADOS DE LA NACION
Expediente Nº 35.742|88
Licitación Pública Nº 35.742|88

Llámase a licitación pública.

OBJETO: Para la adquisición de mobiliario.

Apertura de ofertas: Día 5 de mayo de 1988 a las 15 horas.

Lugar de apertura: Departamento Compras, Rivadavia 1864, Capital Federal.

Retiro de pliegos: Departamento Compras, Rivadavia 1864, Capital Federal, en el horario de 14 a 19 horas.

e. 26|4 Nº 3.006 v. 27|4|88

LICITACIONES ANTERIORES

★ Rubro "A"

LOCACIONES

DIRECCION GENERAL DE
FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE
ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Licitación Pública Nº 05|88

Dependencia: Dirección General de Fabricaciones Militares (Gerencia General de Organización y Sistemas.

OBJETO: Contratación en alquiler, o alquiler con opción a compras o compra, o compra financiada del conjunto de equipos para el procesamiento electrónico de datos, compuesto por procesador central, periféricos y equipos adicionales destinados a la instalación de centros operativos en su sede central y fábricas militares. Los equipos deberán ser nuevos o usados en perfecto estado de funcionamiento.

Fecha de apertura: Prorrogada al 28 de abril de 1988, a las 11 horas.

Lugar de apertura: DGFM (Gerencia Abastecimiento, Departamento Compras Avda. Cabildo 65, 1º piso, oficina 147 Buenos Aires.

Para mayor información y posterior adquisición del pliego de condiciones, dirigirse a la Dirección General de Fabricaciones Militares (Gerencia Abastecimiento, Departamento Compras), Avda. Cabildo 65, 1º piso, oficina 147, Buenos Aires, exclusivamente en el horario de 8 a 12.

Valor del pliego: ₳ 200 (doscientos australes).

e. 20|4 Nº 2.786 v. 27|4|88

DIRECCION GENERAL DE
FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS
HORNOS ZAPLA
Estación Gral. Manuel Savio
Palpalá - Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 4|88, para el día 3 de mayo de 1988 a las 15 horas.

OBJETO: Ofrecer en alquiler las instalaciones para la producción de coque y recarburante apto para el consumo de Altos Hornos Zapla.

Valor del pliego: ₳ 150 (australes ciento cincuenta).

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla, Sector Agencia de Ventas Noroeste (H 21).

Por pliego de condiciones dirigirse a este establecimiento o Gerencia de Ventas División Sur, Lima 87, piso 11 (Cap. Federal), Agencia Rosario, Mitre 868, 2do. piso, oficina 2 (Rosario); Agencia Córdoba, Deán Funes Nº 163, 2do. piso, oficina 14 (Córdoba).

e. 20|4 Nº 2.737 v. 25|4|88

LINEAS AEREAS
DEL ESTADO
S.M.R.

Llámase a Licitación Pública Nº 1|88, cuya apertura se celebrará el día 3 de mayo de 1988, a las 10 horas.

OBJETO: Proceder a la locación de un inmueble destinado a depósito, garage y taller de su sede central, por el período comprendido entre el 1º de julio de 1988 y el 31 de diciembre de 1989.

Dicho acto tendrá lugar en el Departamento Programas, Perú 710, piso 5º, Capital Federal, donde se suministrará los respectivos pliegos de bases y condiciones que se encuentran a disposición de los interesados.

e. 25|4 Nº 2.929 v. 26|4|88

Secretaría de Comercio Interior

El Ministerio de Economía, Secretaría de Comercio Interior, Departamento Compras y Suministros, llama a licitación pública Nº 6|88 para el día 10 de mayo de 1988 a las 15 horas.

OBJETO: Contratar el alquiler de un equipo de computación, de acuerdo al pliego de bases y condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en: Avda. Julio A. Roca 651, 5º piso, sector 24, Capital Federal, dentro del horario de 12 a 17 hs.

e. 22|4 Nº 2.877 v. 3|5|88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 378|88

OBJETO: Contratar el arrendamiento por el término de 36 meses del equipamiento perisférico de computación electrónica para procesador 4381 en edificio de Casa Central.

Precio del pliego: ₳ 50.
Presentación de propuestas: 13 de mayo de 1988, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 25|4 Nº 2.930 v. 4|5|88

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Actuación Nº 877.872
Carpeta Nº 12.153
Licitación Pública Nº 25|88

OBJETO: Alquiler de ocho máquinas graboverificadoras y un equipo de consolidación en cintas magnéticas y su correspondiente servicio técnico con destino a la Gerencia de Programación y Control de Gestión.

Apertura el 28|4|88, a las 17.30 horas.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5.720|72.

Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento de Compras: Tacuarí 345, 1º piso, Capital, días hábiles de 12 a 18 horas.

e. 25|4 Nº 2.931 v. 26|4|88

★ Rubro "B"

OBRAS

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VM"
Villa María - Córdoba
Licitación Pública Nº 04|88

Fecha de apertura: 19 de mayo de 1988, a las 10.30 horas.

OBJETO: Por la provisión de ingeniería de detalle, materiales, equipos, mano de obra común y especializada, para la construcción e instalación de un sistema de dosificación de solventes.

A realizarse en la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María", en un todo de acuerdo a las condiciones técnicas particulares.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "VM", Villa María, Córdoba, o en sede central, Cabildo 65, Capital Federal.
Valor del pliego: ₳ 600.

e. 20|4 Nº 2.791 v. 10|5|88

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

OBJETO: Instalación de un sistema de cloración de agua en la Escuela de Prefectura "Gral. Matías de Irigoyen", sita en Zárate, Provincia de Buenos Aires.

Llámase a Licitación Pública Nº 102|88, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 20 de mayo de 1988, a las 10 horas, en la División Contrataciones, Avda. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal.

Lugar de adquisición de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

Valor del pliego: **Ciento sesenta australes (₳ 160).**

e. 25|4 Nº 2.933 v. 6|5|88

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 103|88, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 20 de mayo de 1988, a las 9 horas, en la División Contrataciones, Avda. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal.

OBJETO: Trabajos de reparación y pintado de las fachadas norte y este del Edificio "Guardacostas".

Lugar de adquisición de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
Valor del pliego: Doscientos treinta australes (₳ 230).

e. 25|4 Nº 2.934 v. 6|5|88

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

OBJETO: Construcción de un salón de usos múltiples en la Escuela Superior, sita en Olivos, Pcia. de Buenos Aires.
Llámase a Licitación Pública Nº 119|88, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 15 de junio de 1988, a las 10 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal.
Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
Valor del pliego: Un mil cuatrocientos cincuenta australes (₳ 1.450).

e. 25|4 Nº 2.935 v. 13|5|88

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

OBJETO: Reparación edificios de las Secciones Armas y Explosivos y Estación de Servicio.
Llámase a Licitación Pública Nº 121|88, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 1º de junio de 1988, a las 10 horas, en la División Contrataciones, Avda. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal.
Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.
Valor del pliego: Ciento sesenta australes (₳ 160).

e. 25|4 Nº 2.936 v. 6|5|88

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
CONVENIO INTA-BID
Licitación Pública Nacional Nº 1|88
Proyecto de fortalecimiento de la investigación, extensión y productividad agropecuaria financiado con el préstamo Nº 495|OC-AR del Banco Interamericano de Desarrollo.
Ejecutora local de obras: Estación Experimental Agropecuaria Paraná.

OBJETO: Obra Nº 124 "Oficinas-Piso galpón".
Presupuesto oficial: ₳ 20.400 (australes veinte mil cuatrocientos).
Plazo de ejecución: 5 (cinco) meses.
Precio de venta de los pliegos: ₳ 15 (australes quince).
Fecha y lugar de apertura: 10|5|88, 10 horas, en INTA, EEA, Paraná, Ruta Prov. Nº 11, Km. 12,700, Diamante, Paraná, Entre Ríos.
Consulta y venta de pliegos: de lunes a viernes de 7 a 12 y de 12.30 a 15.30 hs. EEA. Paraná, Tel. 224940.
Plazo de venta de los pliegos: hasta cinco días hábiles antes de la fecha indicada para la apertura.

e. 21|4 Nº 2.845 v. 27|4|88

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
CONVENIO INTA-BID
Licitación Pública Nº 002|88
Proyecto de Fortalecimiento de la Investigación, Extensión y Productividad Agropecuaria, financiado parcialmente con el Préstamo Nº 495 OC|AR del Banco Interamericano de Desarrollo.
Ejecutora local de obras: Estación Experimental Agropecuaria Famaillá.

OBJETO: Provisión montaje de silos.

Presupuesto ofiical: ₳ 176.000.
Plazo de ejecución: 90 días.
Fecha y lugar de apertura: 9 de mayo de 1988 a las 15 horas en Administración de la Estación Experimental Agropecuaria Famaillá, ubicada en Ruta Pcial. 380, km. 31, altura Estación Padilla del F.C.N. G.B., Famaillá, Provincia de Tucumán.
Lugar y horario para consulta y entrega de pliegos: En Administración de la Estación Experimental Agropecuaria Famaillá de lunes a viernes en el horario de 7.30 a 15 horas.

e. 20|4 Nº 2.793 v. 29|4|88

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA RECONQUISTA
Licitación Pública Nº 02|88
Llámase a Licitación Pública para el día 12 de mayo de 1988 a las 10 horas.

OBJETO: Ejecución de la obra A.E.R. Las Toscas. Las Toscas - Santa Fe.
Presupuesto oficial: ₳ 97.007,41.
Valor del pliego de condiciones: ₳ 90.
Los mismos se encuentran a disposición **de los interesados en la Administración** de la E.E.A., Reconquista, Ruta 11, Km 773, Reconquista, Santa Fe, donde tendrá lugar el acto de apertura.
La garantía de oferta que se deberá presentar es de novecientos setenta c|07|100 australes (₳ 970,07).

e. 21|4 Nº 2.846 v. 27|4|88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 9|88 del 2º Distrito.

OBJETO: Conservación mejorativa Altas Cumbres - Ruta Nacional Nº 20, Provincia de Córdoba. Tramo: Puesto Bustos - Puesto Pedernera. Sección: km. 58,024 - km. 60,024. Provisión de mescla bituminosa en caliente tipo concreto asfáltico.

Presupuesto: ₳ 1.036.000.
Depósito de garantía: ₳ 10.860.
Plazo de obra: tres (3) meses.
Precio del pliego: ₳ 1.000.
Presentación de propuestas: 29 de abril de 1988 a las 11 horas.
Las propuestas deberán ser presentadas en la fecha y hora indicadas en Av. Poeta Lugones Nº 161, Córdoba, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.

e. 28|3 Nº 2.456 v. 29|4|88

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.953

OBJETO: Cierre de circuito de alta presión en Capital Federal.

Fecha de apertura prorrogada para el día 26 de abril de 1988 a las 9 horas.
Valor documentación: ₳ 1.200.
Adquirir documentación en Isabel La Católica 939, piso 1º, Capital Federal de 7.30 a 12.30 horas.

e. 25|4 Nº 2.939 v. 26|4|88

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

PROVINCIA DE CORDOBA

PROGRAMA E.M.E.T.A.

Unidad Ejecutora Provincial
Llama a Licitación Pública Nacional.

OBJETO: La construcción de 6 (seis) Unidades Pedagógicas, con los Centro de Educación No Formal según el siguiente detalle:

Licitación Pública Nº 1.
Localidad: Pasco.
Presupuesto Oficial: ₳ 284.685,93.
Fecha: 26|5|88.
Hora: 8.
Licitación Pública Nº 2
Localidad: Villa del Totoral.
Presupuesto Oficial: 284.685,93.
Fecha: 26|5|88.
Hora: 9.
Licitación Pública Nº 3.
Localidad: San José de la Dormida.
Presupuesto Oficial: 284.685,93.
Fecha: 26|5|88.
Hora: 10.
Licitación Pública Nº 4.
Localidad: Estación Jovita.
Presupuesto Oficial: ₳ 218.905,87
Fecha: 26|5|88.
Hora: 11.30.
Licitación Pública Nº 5.
Localidad: Cruz del Eje.
Presupuesto Oficial: ₳ 218.905,87.
Fecha: 26|5|88.
Hora: 12.30.
Licitación Pública Nº 6.

Localidad: Oncativo.
Presupuesto Oficial: ₳ 218.905,87.
Fecha: 26|5|88.
Hora: 13.30.
Valores a febrero de 1988.
Sistema de ajuste alzado.
Apertura doble sobre.
Diferida.
Precio del pliego: 1 0|000 (uno por mil) del Presupuesto Oficial.
Adquisición y consulta: Avda. General Paz 395, 1º piso, U.E.P. del Proyecto E.M.E.T.A.
Garantía de la oferta: 1 % (uno por ciento) del Presupuesto Oficial.
Lugar de la apertura: Sala Dr. Humberto Illia, Ministerio de Educación. Casa de Gobierno, Chacabuco 1300 Córdoba.

e. 25|4 Nº 2.940 v. 26|4|88

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
DISTRITO CAPITAL FEDERAL Y BUENOS AIRES

Postérgase para el 12|5|88 a las 16 horas la apertura de la Licitación Pública Nº 663-0.

OBJETO: Contratar por el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de Ajuste Alzado y Unidad de Medida con reajuste por variaciones de costo Ley 12.910 los trabajos de restauración de cubierta de techo y varios en el Convento Santa Catalina, Viamonte y San Martín, Capital Federal.

Presupuesto Oficial: ₳ 290.150.
Plazo de Ejecución: siete (7) meses.
Precio de la documentación: ₳ 300.
Garantía de Oferta: ₳ 2.901,50.
Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas en Licitaciones del Distrito Capital Federal y Buenos Aires, Avda. Belgrano 863, 1º piso, Capital Federal, lugar donde también se realizará la apertura de las ofertas.

e. 20|4 Nº 2.794 v. 3|5|88

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 8.935-0

OBJETO: Reacondicionamiento general de vivienda; anexo y ampliación Intendencia en Lihué Calel, Provincia de La Pampa.

Fecha de apertura: 20 de mayo de 1988, a las 11 horas.
Régimen de contratación: Ley 13.064 y por *Ajuste Alzado y con reajuste por variaciones de costos* (Ley 12.910).
Presupuesto oficial: ₳ 453.920,39.
Plazo de ejecución: 8 (ocho) meses.
Precio de la documentación: ₳ 372.
Garantía de la oferta: 1 por ciento del presupuesto oficial.
Consulta de pliegos y adquisición: En la Supervisión Licitaciones del Servicio Nacional de Arquitectura, sito en el edificio del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Avenida 9 de Julio Nº 1925 Capital Federal, de lunes a viernes hábiles administrativos en el horario de 13 a 18 horas, como así también en la Dirección Distrito Sur del Servicio Nacional de Arquitectura, sito en la calle Vicente López Nº 45, de la Ciudad de Bahía Blanca, en el horario de 6 a 13 horas.
Lugar de apertura de la oferta: El sobre 1 y 2 conteniendo la oferta, se abrirá en la dirección del Distrito Sur, donde se recibirán los mismos hasta la hora indicada en la fecha precitada.

e. 25|4 Nº 2.938 v. 13|5|88

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
DISTRITO CAPITAL FEDERAL Y BUENOS AIRES

Postérgase hasta el 13|5|88 a las 16 horas la apertura de la Licitación Pública Nº 664-0.

OBJETO: Contratar por el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de Ajuste Alzado con reajuste por variaciones de Costo Ley 12.910, los trabajos de renovación de cubierta de techo en la Capilla San Roque de Alsina esquina Defensa, Capital Federal.

Presupuesto Oficial: ₳ 144.790.
Plazo de Ejecución: Cuatro (4) meses.
Precio de la documentación: australes 150.
Garantía de oferta: ₳ 1.447,90.
Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas en Licitaciones del Distrito Capital Federal y Buenos Aires, Avda. Belgrano 863, 1º piso, Capital Federal, lugar donde también se realizará la apertura de las ofertas.

e. 20|4 Nº 2.795 v. 3|5|88

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
DISTRITO CAPITAL FEDERAL Y BUENOS AIRES

Postérgase hasta el 19|5|88 a las 16 horas la apertura de Licitación Pública Nº 668-0.

OBJETO: Contratar por el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de Ajuste Alzado con reajuste por variaciones de costo Ley 12.910 los trabajos de restauración cúpula principal y revoques fachada en Iglesia de San Ignacio— Alsina esquina Bolívar Capital Federal.

Presupuesto oficial: ₳ 176.750.
Plazo de ejecución: siete (7) meses.
Precio de la documentación: ₳ 200.
Garantía de oferta: ₳ 1.767,50.
Pliegos, aclaraciones, presentación de propuestas y apertura de las mismas en Licitaciones del Distrito Capital Federal y Buenos Aires, Avda. Belgrano 863, 1º piso, Capital Federal.

e. 20|4 Nº 2.796 v. 3|5|88

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
DISTRITO CAPITAL FEDERAL Y BUENOS AIRES

Postérgase hasta el 23|5|88 a las 16 horas la apertura de la Licitación Pública Nº 669-0.

OBJETO: Contratar por el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de Ajuste Alzado y Unidad de Medida con reajuste por variaciones de costo Ley 12.910 los trabajos de restauraciones varias en la Estancia El Pino, Ruta 3 Km. 40,200 de Isidro Casanova, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: ₳ 131.335.
Plazo de ejecución: cinco (5) meses.
Precio de la documentación: ₳ 150.
Garantía de la oferta: ₳ 1.313,35.
Pliegos, aclaraciones, presentación de propuestas y apertura de las mismas en Licitaciones del Distrito Capital Federal y Buenos Aires, Avda. Belgrano 863, 1º piso, Capital Federal.

e. 20|4 Nº 2.797 v. 3|5|88

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
UNIDAD ACADEMICA VENADO TUERTO

Llámese a Licitación Pública Nº 1|88.

OBJETO: La ejecución de la obra estructura de hormigón armado y pared separativa entre predio suroeste, parcial del ala central del edificio.

Los pliegos de condiciones, solicitarlos en calle Castelli 501, de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, código postal 2.600.
Valor del pliego: ₳ 200.
Presupuesto oficial: ₳ 139.065.
Garantía de oferta: 1 por ciento del presupuesto oficial.
Apertura:: 6 de mayo de 1988 a las 18 horas, en la dirección precedentemente indicada.
Para recabar informes concurrir al Departamento de Compras de la Unidad Académica, de lunes a viernes en el horario de 15 a 21 horas.

e. 21|4 Nº 2.847 v. 4|5|88

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Licitación Pública Nº 1
Legajo Nº 48|88

OBJETO: Ampliación laboratorios — Química Orgánica y aula de la UNS. Sistema: ajuste alzado.

Presupuesto oficial: ₳ 1.965.722.
Garantía de oferta: ₳ 19.657,20.
Precio de la carpeta: ₳ 1.000.
Apertura de las propuestas: 23 de mayo de 1988, 11 horas, Depto. de Contrataciones, Av. Colón 80, 1º piso, Bahía Blanca. Pliego e informes: Div. Licitaciones, igual dirección.

e. 4|4 Nº 2.546 v. 4|5|88

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS

Llámese a Licitación Pública Nº 02|88 para el día 12 de mayo de 1988 a las 9 horas en la Dirección General de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba.

OBJETO: La contratación de los trabajos para la ejecución de la obra: Construcción de un Bioterio para cátedra de química biológica y traslado de equipo de ventilación de subsuelo de Facultad de Ciencias Químicas, Ciudad Universitaria.

Los interesados podrán solicitar planos y pliegos de condiciones en la Dirección General de Construcciones Universitarias, Avda. Ing. Rogelio Nores Martínez s|n., Ciudad Universitaria, 5000 Córdoba, de *lunes a viernes* en el horario de 7 a 13.
Presupuesto oficial: ₳ 979.156,65.
Valor del pliego: ₳ 400.

e. 5|4 Nº 2.592 v. 27|4|88

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO
Expediente Nº 25.492
Licitación Pública Nº 07|88

OBJETO: Contratar la provisión de materiales y mano de obra para la ejecución de la Obra: Sub estación transformadora de 315 KVA a llevarse a cabo en la U.N.R.C.

Apertura de las ofertas: 27 de mayo de 1988 a las 11 horas.
Presupuesto Oficial: ₳ 674.380.
Plazo de ejecución: 210 días corridos.
Garantía de Oferta: ₳ 6.743,80.
Capacidad de Contratación Anual: ₳ 955.371,66. Sección: Ingeniería.
Valor del pliego: ₳ 105.
Consulta y|o adquisición de pliegos: Dirección de Contrataciones: Ruta 36, km. 601 - 5800 - Río Cuarto, en el horario de 8 a 13 horas.
Delegación en Buenos Aires de la UNRC.: Callao 332, 1er. piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 15 horas.

e. 20|4 Nº 2.799 v. 10|5|88

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO
Licitación Pública Nº 1|88

OBJETO: Remodelación laboratorios Nº 6 y 7 - Planta Alta.

Presupuesto oficial: ₳ 187.820 (australes ciento ochenta y siete mil ochocientos veinte).
Fecha apertura: 29 de abril de 1988 a las 10 (diez) horas.
Lugar: Dirección General de Obras y Servicios - Av. Belgrano (S) Nº 1912, Santiago del Estero.
Valor del pliego: ₳ 180 (australes ciento ochenta).
Ventas: Tesorería de la U.N.S.E., hasta 2 (dos) días antes de la fecha de apertura.

e. 20|4 Nº 2.800 v. 29|4|88

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO
Licitación Pública Nº 2|88

OBJETO: Perforación provisión agua potable INSIMA - I.I.M.

Presupuesto oficial: ₳ 173.175 (australes ciento setenta y tres mil ciento setenta y cinco).
Fecha de apertura: 28 de abril de 1988, a las 10 (diez) horas.
Lugar: Dirección General de obras y servicios, Av. Belgrano (S) Nº 1912, Santiago del Estero.
Valor del pliego: ₳ 170 (australes ciento setenta).
Ventas: Tesorería de la U.N.S.E., hasta 2 (dos) días antes de la fecha de apertura.

e. 20|4 Nº 2.801 v. 28|4|88

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
Licitación Pública Nº 098|88

OBJETO: Obra: Facultad de Ciencias Agrarias, Pabellón Nº 1. I Etapa. Ruta 226, Km. 72, Partido de Balcarce.

Presupuesto oficial: ₳ 1.152.474.
Valor del pliego: ₳ 100.
Fecha de apertura: 4 de mayo de 1988 a las 10 horas.
Retiro de pliegos y apertura de ofertas: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi, 2695, 3º piso, Mar del Plata.

e. 20|4 Nº 2.798 v. 4|5|88

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
Licitación Pública Nº 009|88

OBJETO: Remodelación área Sala de Cómputos.

Presupuesto Oficial: ₳ 135.880.
Valor del Pliego: ₳ 100.
Fecha de apertura: 9 de mayo de 1988 a las 10 horas.
Retiro de pliegos y apertura de ofertas: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3º piso, Mar del Plata.

e. 21|4 Nº 2.848 v. 4|5|88

CONGRESO DE LA NACION

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION
Expediente Nº 35.505|87
Licitación Pública Nº 29|88

OBJETO: La remodelación de la terraza del edificio sito en Peña 2061, Capital Federal.

Apertura de ofertas: Día 29 de abril de 1988 a las 15 horas.
Lugar de aperturas: Departamento Compras, Rivadavia 1864, Capital Federal.
Retiro de pliegos: Departamento Compras, Rivadavia 1864, Capital Federal, de 14 a 19 horas, previo pago del mismo en la Tesorería.
Sistema de Contratación: Ley 13.064.
Presupuesto Oficial: ₳ 60.000 (australes sesenta mil).
Valor del pliego: ₳ 50 (australes cincuenta).

e. 20|4 Nº 2.802 v. 26|4|88

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION
Licitación Pública Nº 21|88
Expediente Nº 35.319|87

OBJETO: la instalación de una escalera metálica y un cerramiento metálico perimetral para el Edificio de la calle Peña 2061, Capital Federal.

Apertura de ofertas: Día 29 de abril de 1988 a las 16 horas.
Lugar de apertura: Departamento Compras, Rivadavia 1864, Capital Federal.
Sistema de Contratación: Ley 13.064.
Presupuesto Oficial: ₳ 62.000.
Valor del pliego: ₳ 60.
Retiro de pliegos: Departamento Compras, Rivadavia 1864, Capital Federal, en el horario de 14 a 19 horas previo pago del mismo en Tesorería.

e. 20|4 Nº 2.803 v. 26|4|88

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
Licitación Pública Nº 9|88

OBJETO: Contratar los trabajos de limpieza, restauración de frente y pintura en el edificio sito en la calle Tucumán 1381|93, Capital Federal.

Apertura: 16|5|88.
Hora: 9.
Apertura y lugar, de entrega de propuesta: Departamento de Compras, Sarmiento 877, piso 6º, Capital Federal.
Informes y retiro de pliegos: Departamento de Arquitectura, Cerrito 550, piso 7º, Capital Federal.
Venta de pliegos: Departamento de Contaduría, Sarmiento 877, piso 3º, Capital Federal.
Horario de atención al público: de 8 a 13 horas, días hábiles.
Valor del pliego: Australes noventa (₳ 90).
Importe de la garantía: Australes dos mil cincuenta (₳ 2.050).

e. 4|4 Nº 2.548 v. 27|4|88

★ Rubro "C"

SERVICIOS

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Garl. M. N. Savio
Palpalá - Jujuy
Licitación Pública Nº 8|88

OBJETO: Por la reparación general de los sistemas de lubricación centralizados del tren Blooming y Camino de Rodillos de Planta Laminación AHZ.

Apertura: 3 de mayo de 1988, a las 15 horas.
Por pliegos de condiciones particulares, dirigirse a Altos Hornos Zapla, Sección Compras, o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.
Lugar de apertura: Altos Hornos Zapla, Sección Compras.
Valor del pliego: ₳ 300 (australes trescientos).

e. 20|4 Nº 2.805 v. 29|4|88

ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS
DIVISION COMPRAS
Licitación Pública Nº 67|88

OBJETO: Servicio integral de limpieza.

Fecha de apertura: 28 de abril del año 1988.
Hora: 10.
Valor del pliego: ₳ 50.
Retiro de pliegos: División Compras. Días hábiles: a partir del 20 de abril de 1988.
Hora: 11.30 a 13.
Avda. Paseo Colón 255, 7º piso (Contrafrente), Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas.
Período que comprende el Servicio Integral de Limpieza: Desde el 1º de Mayo de 1988 hasta el 31 de diciembre del año 1988.

e. 21|4 Nº 2.850 v. 27|4|88

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.956

OBJETO: Contratación servicio de lectura de medidores de gas domiciliarios en zonas de Capital Federal y Gran Buenos Aires, hasta un radio de 130 Km. a partir del mojón Km 0 (Plaza Congreso).

Fecha de apertura prorrogada para el día: 18 de mayo de 1988 a las 11 horas.
Valor documentación: ₳ 1.500.
Adquirir documentación en Isabel La Católica 939, piso 1º, Capital Federal, de 7.30 a 12.30 horas.

e. 25|4 Nº 2.941 v. 26|4|88

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 6.057|88

OBJETO: Trabajos de adecuación, ampliación y mantenimiento en los edificios del Rectorado de la Universidad de Buenos Aires, y sus dependencias directas.

Presupuesto oficial: ₳ 1.300.000.
Sistema de ejecución: Coste y Costas.
Valor del pliego: ₳ 150.
Apertura: El día 29 de abril, a las 10 horas.
Consultas, venta de pliegos y apertura en la Dirección de Compras y Licitaciones, Viamonte 414, P.B., Of. 50, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 14 horas.

e. 30|3 Nº 2.521 v. 29|4|88

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento de Compras
Actuación Nº 877.548
Carpeta Nº 12 392
Licitación Pública Nº 27|88

OBJETO: Contratación de un servicio de procesamiento electrónico de datos

con destino al Departamento de Contaduría General.
Apertura: El 3|5|88 a las 17 horas.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5.720|72.
Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento de Compras: Tacuarí 345, 1º piso, Capital, días hábiles de 12 a 18 horas.
e. 25|4 Nº 2.942 v. 26|4|88

HOSPITAL NACIONAL
DE OFTALMOLOGIA
SANTA LUCIA
Llámase a Licitación Pública Nº 8|88, para el día 3 de mayo de 1988 a las 10 horas, para cubrir las necesidades que a continuación se detallan con destino a este Hospital Nacional de Oftalmología Santa Lucía.
OBJETO: Las necesidades se refieren a la contratación del Servicio de limpieza del Hospital.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional de Oftalmología Santa Lucía, Av. San Juan 2021, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliego al citado Hospital.
e. 25|4 Nº 2.943 v. 26|4|88

★ Rubro "B"

SUMINISTROS

COMISION NACIONAL DE
ENERGIA ATOMICA
CENTRO ATOMICO
BARILOCHE
Expediente Nº 8.080
Llámase a Licitación Pública Nº —
OBJETO: adquisición de Centrales de comunicaciones con microprocesador.
Apertura: 18 de mayo de 1988 a las 13 horas.
Retiro de Pliegos: Gestoría del Centro Atómico Bariloche, avenida del Libertador 8250, planta baja, Oficina 319, Capital Federal en días hábiles de 9.30 a 12 horas sin cargo.
e. 25|4 Nº 2.944 v. 26|4|88

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría General

Subsecretaría de Coordinación

Licitación Pública Nº 1.596
OBJETO: Adquisición medallas de oro.
Apertura: 6 de mayo de 1988 a las 14 horas.
El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración - Contrataciones y Suministros, 25 de Mayo 459, piso 1º, Bs. As., lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las ofertas.
El mismo podrá ser retirado previo pago de la suma de cien australes (A 100), en el Departamento Tesorería, piso 4º, en el horario de 11 a 15 - hasta un día antes de la fecha de apertura de las ofertas.
e. 25|4 Nº 2.945 v. 26|4|88

Licitación Pública Nº 1.597
OBJETO: Adquisición de yerba mate.
Apertura: 6 de mayo de 1988 a las 14.15 horas.
El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración - Contrataciones y Suministros, 25 de Mayo 459, piso 1º, Buenos Aires - lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las ofertas.
El mismo podrá ser retirado previo pago de la suma de setenta y cinco australes (A 75), en el Departamento Tesorería, piso 4º, en el horario de 11 a 15, hasta un día antes de la fecha de apertura de las ofertas.
e. 25|4 Nº 2.946 v. 26|4|88

BANCO NACIONAL
DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 6|88
OBJETO: Adquisición de ropa de trabajo.
Pliegos: Retirar en División Licitaciones, 25 de Mayo 145, 4º piso, Of. 400, Capital, en el horario de 10 a 15.
Apertura: 6|5|88 a las 11 horas en el lugar indicado precedentemente.
e. 22|4 Nº 2.878 v. 26|4|88

CAJA NACIONAL DE AHORRO
Y SEGURO
Licitación Pública Nº 10|88
OBJETO: venta, al contado y|o financiado, de la vivienda ubicada en la calle 9 de Julio 487, de Río Cuarto (provincia de Córdoba).
Apertura: 4 de mayo de 1988, a las 11 horas, en forma simultánea en las sucursales Río Cuarto (Constitución 818|24|30 de esa ciudad) y Córdoba (Independencia esquina Entre Ríos, de la ciudad de Córdoba).
Consultas y retiro del pliego: en las sucursales Río Cuarto y Córdoba, cualquier día hábil de 7,30 a 12,30 horas.
e. 20|4 Nº 2.817 v. 29|4|88

CAJA NACIONAL DE AHORRO
Y SEGURO
Licitación Pública Nº 11|88
OBJETO: Venta, al contado y|o financiado, de la vivienda ubicada en la Av. Libertador San Martín 575 (Este), de la ciudad y provincia de San Juan.
Apertura: 4 de mayo de 1988, a las 11 horas, en la sucursal San Juan (Gral. Acha 234|90 de esa ciudad.
Consultas y retiro del pliego: en la sucursal San Juan, cualquier día hábil de 7 a 13 horas.
e. 20|4 Nº 2.818 v. 29|4|88

DIRECCION GENERAL
DE FABRICACIONES MILITARES
ALTOS HORNOS DE ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá (Jujuy)
Licitación Pública Nº 11|88
OBJETO: Por la provisión de cincuenta y nueve mil metros de caño de acero y cincuenta y dos mil metros tubo de acero al carbono.
Valor del pliego: A 400 (cuatrocientos australes).
Apertura: 18 de mayo de 1988, a horas 15.
Lugar de apertura: En Altos Hornos Zapla, Sección Compras.
e. 22|4 Nº 2.876 v. 3|5|88

DIRECCION GENERAL
DE FABRICACIONES
MILITARES
ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá (Jujuy)
Licitación Pública Nº 7|88
OBJETO: por la provisión de termocuplas, termo resistencias y cápsulas desechables de inmersión.
Apertura: 26 de abril de 1988, a las 15 horas.
Por pliegos de condiciones particulares dirigirse a Altos Hornos Zapla - Sección Compras - o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.
Lugar de apertura: Altos Hornos Zapla, Sección Compras.
Valor del pliego: A 350 (trescientos cincuenta australes).
e. 20|4 Nº 2.816 v. 26|4|88

DIRECCION GENERAL
DE FABRICACIONES
MILITARES
ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá (Jujuy)
Licitación Pública Nº 6|88
OBJETO: por la provisión de ciento ochenta toneladas de masa refractaria.
Apertura: 27 de abril de 1988, a las 15 horas.
Por pliegos de condiciones particulares dirigirse a Altos Hornos Zapla - Sección Compras o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.
Lugar de apertura: Altos Hornos Zapla, Sección Compras.
Valor del pliego: A 300 (trescientos australes).
e. 20|4 Nº 2.815 v. 27|4|88

DIRECCION GENERAL DE
FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE
POLVORAS Y EXPLOSIVOS
Villa María - Córdoba
Licitación Pública Nº 05|88
Fecha de apertura: 3 de mayo de 1988 a las 11 horas.
OBJETO: por la provisión de 540 m3 de Alcohol Etílico sobre camión tanque en FMPE"VM" - Villa María - Córdoba.
e. 21|4 Nº 2.854 v. 2|5|88

ESTADO MAYOR GENERAL
DE LA FUERZA AEREA
COMANDO DE REGIONES
AEREAS
Llámase a Licitación Pública Nº 2|88.
OBJETO: La adquisición de 60 viviendas tipo casa, dentro del ejido urbano de la ciudad de Tandil, provincia de Buenos Aires, de 2|3 dormitorios, con conexiones a las redes de servicios.
Inform. complementaria: Preferentemente agrupadasen un solo conjunto, debiendo estar finalizadas para escriturar antes del 29 de julio de 1988.
Con la oferta es necesario contar con unidades completamente terminadas.
No se aceptan ofertas de comisionistas ni intermediarios, la presentación deberá ser efectuada por los propietarios directos.
Ofertas: Con precio al contado ya financiado y válido por el término de 60 días a:
Dirección General de Infraestructura, Avda. de los Inmigrantes 2050, planta baja, Buzón 4 o Departamento Obtención y Contrataciones, Oficina 252|1, 2º piso, Sector Amarillo, Capital Federal, T.E. 322-4444 Int. 3161.
Presentación de las ofertas hasta el día 28 de abril de 1988 a las 10 horas.
e. 30|3 Nº 2.524 v. 26|4|88

PREFECTURA NAVAL
ARGENTINA
OBJETO: Trajes y equipos para buceo.
Llámase a Licitación Pública Nº 115|88, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 2 de mayo de 1988 a las 10 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.
e. 25|4 Nº 2.947 v. 26|4|88

AEROLINEAS ARGENTINAS
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 6.861|88
OBJETO: Adquisición de mantas para pasajeros.
Los pliegos de condiciones podrán ser consultados sin cargo en el Dpto. Compras en Plaza; Div. Licitaciones; Avda. Paseo Colón 221; piso 1º, Of. 134; Capital; dentro del horario de 10 a 16.
Fecha de apertura: 29 de abril de 1988; a las 10.30 horas.
e. 20|4 Nº 2.825 v. 29|4|88

INSTITUTO NACIONAL DE
TECNOLOGIA AGROPECUARIA
CONVENIO INTA - BID
Proyecto de Fortalecimiento de la Investigación, Extensión y Productividad Agropecuaria, financiado parcialmente con el Préstamo Nº 495|OC-AR del Banco Interamericano de Desarrollo.
Ejecutora Local de Obra: Estación Experimental Agropecuaria Famaillá.
Licitación Pública Nº 001|88
OBJETO: Obra: Provisión y montaje de noria.
Presupuesto Oficial: A 55.200.
Plazo de Ejecución: 90 días.
Fecha y lugar de apertura: 9 de mayo de 1988 a horas 14 en Administración de la Estación Experimental Agropecuaria Famaillá, ubicada en Ruta Nacional 380, Km. 31, altura Estación Padilla del F.C.N.G.B., Famaillá, Provincia de Tucumán.
Lugar y horario para consulta y entrega de pliegos: En Administración de la Estación Experimental Agropecuaria Famaillá de lunes a viernes en el horario de 7.30 a 15 horas.
e. 25|4 Nº 2.949 v. 26|4|88

INSTITUTO NACIONAL
DE TECNOLOGIA
AGROPECUARIA
CONVENIO INTA - BID
DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Proyecto de Fortalecimiento de la Investigación, Extensión y Productividad, Agropecuaria, Financiado parcialmente con el Préstamo Nº 495 OC|AR del Banco Interamericano de Desarrollo.
Expte.: Nº 119.311|88
Llámase a Licitación Pública para el día 26 de abril de 1988 a las 10 horas.
OBJETO: la adquisición de 12 vehículos utilitarios tipo pick-ups, con destino a distintas dependencias de este Organismo.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, pre-

de presentación de la fotocopia actualizada que acredite su inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en la División Compras y Suministros, Rivadavia 1439, Buenos Aires.

e. 20|4 Nº 2.819 v. 26|4|88

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL
DIRECCION GENERAL DE FINANZAS

Por dos (2) días llámase a Licitación Pública Nº 1 151|88.

OBJETO: la provisión de papeles y cartulinas.

Apertura: 12 de mayo de 1988 a las 14 horas, en la Dirección General de Finanzas - Compras y Suministros, Migueletes, sobre Av. Gral. Paz, entre Albarellos y Constituyentes, Pcia. de Bs. As.

Retiro de pliegos y presentación de propuestas: en la dirección indicada, días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 16 horas.

e. 25|4 Nº 2.948 v. 26|4|88

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA INFERIOR
División Compras y Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 915 hasta el día 17 de mayo de 1988 a las once horas (11 hs.).

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Distrito Paraná Inferior, Div. Compras y Suministros, Avdas. Belgrano y 27 de Febrero, Rosario (Prov. de Santa Fe).

Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán ser consultados o adquiridos en la dirección indicada precedentemente en el horario de 7 a 12 horas, como así también solicitarse por correo, adjuntando giro postal o bancario a la orden de S.M.M. - D.G.A. Departamento Distrito Paraná Inferior y el importe del franqueo correspondiente.

Valor del pliego: ₳ 10.
Franqueo: ₳ 6.

e. 25|4 Nº 2.957 v. 26|4|88

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA MEDIO

Llámase a Licitación Pública Nº 12|88, hasta el día 6 de mayo de 1988; a las 10 horas.

OBJETO: La provisión de material eléctrico 26 ítems para el Departamento Distrito Paraná Medio.

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Paraná Medio, Puerto Nuevo, Paraná, Entre Ríos, Oficina de Licitaciones y Compras, en el horario de 8 a 12 horas.

Valor del pliego: ₳ 10.

Pago del mismo, en la División Contable Administrativa, sita en el mencionado Departamento.

Si se solicita por correspondencia, agregar ₳ 10 para gastos de franqueo.

e. 25|4 Nº 2.958 v. 25|4|88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5-TR-88 del 13º Distrito.

OBJETO: Contratar la adquisición de cubiertas y cámaras de 650 x 16 — 185 x 15 — 235|75 - 125 y 750 x 16.

Precio del pliego: ₳ 10.

Presentación de propuestas: 2 de mayo de 1988 a las 10.30 horas, en la Sede del 13º Distrito, Martín Cutillo Nº 246, Trelew - Chubut, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 25|4 Nº 2.950 v. 27|4|88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 6-TR-88 del 13º Distrito.

OBJETO: Contratar la adquisición de ropa de trabajo.

Precio del pliego: ₳ 10.

Presentación de propuestas: 2 de mayo de 1988 a las 11 horas, en la Sede del 13º Distrito, Martín Cutillo Nº 246, Trelew - Chubut, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 25|4 Nº 2.951 v. 27|4|88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1|88 del 24º Distrito.

OBJETO: Contratar la adquisición de repuestos varios para motoniveladora, para máquina bombardier Carrier y para electricidad de automotriz.

Presupuesto: ₳ 98.907.
Precio del pliego: ₳ 10.

Presentación de propuestas: 29 de abril de 1988 a las 10 horas, en la Sede del 24º Distrito, Avda. 12 de Octubre Nº 298, Ushuaia, Tierra del Fuego, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 25|4 Nº 2.952 v. 27|4|88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 2|88 del 24º Distrito.

OBJETO: Contratar la adquisición de camperas de abrigo, mamelucos tipo mecánico, buzos térmicos y guardapolvos para personal femenino y masculino.

Presupuesto: ₳ 145.000.
Precio del pliego: ₳ 30.

Presentación de propuestas: 29 de abril de 1988 a las 11 horas, en la Sede del 24º Distrito, Avda. 12 de Octubre Nº 298, Ushuaia - Tierra del Fuego, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 25|4 Nº 2.953 v. 27|4|88

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 7|88

OBJETO: Adquisición de medidores monofásicos de energía activa, suspensión inferior magnética, exentos de lubricación, alta sobrecargabilidad (800 % IN), con contadores ciclométricos de cinco dígitos enteros y un decimal, clase 2, de acuerdo a Normas IRAM 2411 - parte 1; Amperes 5 (40); Volt: 220; Hz. 50.

Fecha de apertura: 9|5|88, a las 10 hs.

Valor del pliego: ₳ 50.

Lugar de consulta y|o adquisición de la documentación licitatoria y presentación y apertura de ofertas Sector Abastecimientos, Roca 234, planta baja, Cipolletti, Río Negro, de lunes a viernes de 8 a 12.30 hs.

e. 25|4 Nº 2.954 v. 29|4|88

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 9|88

OBJETO: Adquisición de aisladores de suspensión a rótula MN. 12 (s. 22) - Carga electromecánica de rotura 6.000 kgs. De acuerdo a Norma IRAM Nº 2077.

Fecha de apertura: 9|5|88, a las 11 hs.

Valor del pliego: ₳ 100.

Lugar de consulta y|o adquisición de la documentación licitatoria y presentación y apertura de ofertas Sector Abastecimientos, Roca 234, planta baja, Cipolletti, Río Negro, de lunes a viernes de 8 a 12.30 hs.

e. 25|4 Nº 2.955 v. 29|4|88

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Administración Regional Noroeste
Licitación Pública Nº 11|88

OBJETO: Adquisición de lanzas sopladoras de hollín y juntas cardánicas para las mismas, destinadas a nuestra Central Térmica Barranqueras, Chaco.

Fecha de apertura: 4|5|88, a las 10 hs.

Consulta, retiro de pliegos y apertura de los mismos en Oficina de Abastecimientos, sita en Edison y Costanera, Corrientes, de lunes a viernes de 7 a 12 hs.

e. 25|4 Nº 2.956 v. 29|4|88

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 2.379-87-2

OBJETO: Provisión de artículos y elementos de limpieza en General.

Apertura: 29 de abril de 1988 a las 15 horas, en el Salón de Aperturas, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 1º piso (Capital Federal).

Pliegos: En el citado lugar, División Proveedores, 1º piso al precio de ₳ 26.

Monto estimado de la provisión: australes 172.989.

e. 20|4 Nº 2.831 v. 29|4|88

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 25-P|88

OBJETO: Adquisición de instrumentales (transmisor, medidor, contador digital, osciloscopio, etc.).

Apertura: 3 de mayo de 1988. — Hora: 9.

Valor del pliego: ₳ 500.

Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 5º, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 20|4 Nº 2.824 v. 28|4|88

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS
Licitación Pública Nº 19|88
(2do. llamado)

OBJETO: Mantenimiento 9 decibelímetros.

Apertura: 29 de abril de 1988.
Hora: 13.
Destino: Dirección Nacional Higiene y Seguridad en el Trabajo.

Retiro de pliegos, consultas e informes: En el Departamento Contrataciones y Suministros, Avda. Julio A. Roca 609, 7º piso, Capital, cualquier día laborable de 12.45 a 19 horas.

e. 25|4 Nº 2.961 v. 26|4|88

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS

Llámase a Licitación Pública Nº 9|88, que será abierta el día 28 de abril de 1988, a las 14 horas.

OBJETO: La adquisición de cintas magnéticas.

El acto de apertura se llevará a cabo en el edificio de Chacabuco 479, 7º piso, División Compras, Capital Federal, donde deberán dirigirse para más detalles e informes y retiro de pliego de condiciones, en el horario de 13 a 18 horas.

e. 25|4 Nº 2.962 v. 26|4|88

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS

Llámase a Licitación Pública Nº 10|88, que será abierta el día 28 de abril de 1988, a las 16 horas.

OBJETO: La adquisición de formularios continuos.

El acto de apertura se llevará a cabo en el edificio de Chacabuco 479, 7º piso, División Compras, Capital Federal, donde deberán dirigirse para más detalles e informes y retiro de pliegos de condiciones, en el horario de 13 a 18 horas.

e. 25|4 Nº 2.963 v. 26|4|88

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 05423|87

OBJETO: Adquisición de resmas de papel y cartulina.

Apertura: El día 2 de mayo de 1988 a las 10.30 horas.

Entrega de pliegos, consultas y apertura en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, P.B., Of. 50, Capital.

e. 25|4 Nº 2.959 v. 26|4|88

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
Licitación Pública Nº 016|88

OBJETO: Adquisición de suscripciones.

Fecha de apertura: 9 de mayo de 1988 a las 11 horas.

Retiro de pliegos y apertura de ofertas: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3º piso, Mar del Plata.

e. 25|4 Nº 2.960 v. 26|4|88

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Expediente Nº 22.679|84 - Cde. 17.623

Llámase a Licitación Pública Nº 44|88 para el día 11 de mayo de 1988, a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a: Programa Alimentario Nacional y durante el año 1988.

OBJETO: Las necesidades se refieren a: materiales de construcción pro-agua.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1088, Capital Federal.

e. 25|4 Nº 2.964 v. 4|5|88

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Expediente Nº 22.679|84 - Cde. 17.624

Llámase a Licitación Pública Nº 45|88 para el día 13 del mes de mayo de 1988, a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a: Programa Alimentario Nacional y durante el año 1988.

OBJETO: Las necesidades se refieren a: materiales de construcción pro-agua.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1088, Capital Federal.

e. 25|4 Nº 2.965 v. 4|5|88

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento de Compras
Actuación Nº 887453
Carpeta Nº 12.244
Licitación Pública Nº 26|88

OBJETO: Por la adquisición de papel obra 1a. y cartulina para el Departamento de Despacho.

Apertura: 3|5|88 a las 16.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5.720|72.

Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento de Compras: Tacuarí 345, 1º piso, Capital, días hábiles de 12 a 18 horas.

e. 25|4 Nº 2.966 v. 26|4|88

Secretaría de Salud

DIRECCION DE EDUCACION PARA LA SALUD
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES
Licitación Pública Nº 48|88
Expediente Nº 2020 - 4061|88-7

Apertura: 3|5|88 a las 14 horas.

OBJETO: Adq. de folletos.

Costo del pliego: ₳ 10.

DIRECCION DE DESPACHO
Licitación Pública Nº 52|88
Expediente Nº 2020-5983|88-6

Apertura: 2|5|88 a las 17.30 horas.

OBJETO: Adq. papel para máquina fotocopiadora.

Costo del pliego: ₳ 10.

IMPRENTA CENTRAL DR. RAMON CARRILLO
Licitación Pública Nº 51|88
Expediente Nº 2020-5242|88-6

Apertura: 2|5|88 a las 16.30 horas.

OBJETO: Adq. de papel y cartulina.

Costo del pliego: ₳ 10.

SERVICIO DE SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 57|88
Expediente Nº 2020-8503|88-5

Apertura: 2|5|88 a las 16 horas.

OBJETO: Adq. de sobres.

Costo del pliego: ₳ 10.

SECRETARIA DE MOVILIZACION
Licitación Pública Nº 54|88
Expediente Nº 2020-7846|88-8

Apertura: 2|5|88 a las 15 horas.

OBJETO: adq. elementos de serología de chagas.

Costo del pliego: ₳ 10.
Licitación Pública Nº 59|88
Expediente Nº 2020-7710|88-7

Apertura: 2|5|88 a las 14 horas.

OBJETO: Adq. antígeno VD.R.L. y equipos de hemoaglutinación.

Costo del pliego: ₳ 10.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos o informes el preciado departamento.

e. 25|4 Nº 2.967 v. 26|4|88

HOSPITAL NACIONAL BERNARDINO RIVADAVIA
Licitación Pública Nº 22|88

OBJETO: Adquisición material de curaciones.

Apertura: 12 de mayo de 1988 a las 10 horas.

e. 25|4 Nº 2.968 v. 4|5|88

HOSPITAL NACIONAL BERNARDINO RIVADAVIA
Licitación Pública Nº 23|88

OBJETO: Adquisición de medicamentos.

Apertura: 11 de mayo de 1988 a las 9 horas.

e. 25|4 Nº 2.970 v. 4|5|88

HOSPITAL NACIONAL BERNARDINO RIVADAVIA
Licitación Pública Nº 27|88

OBJETO: Adquisición de películas radiográficas, etc.

Apertura: 11 de mayo de 1988, a las 11 horas.

e. 25|4 Nº 2.932 v. 4|5|88

HOSPITAL NACIONAL DE GASTROENTEROLOGIA DR. BONORINO UDAONDO
Expediente Nº 1-2020-0133-000109-88-6

Llámase a Licitación Pública Nº 21|88, para el día 10 del mes de mayo de 1988, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan.

OBJETO: Adquis. soluciones parenterales, con destino al Hospital Nacional de Gastroenterología Dr. Bonorino Udaondo.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Caseros 2061, División Suministros y Contrataciones, 1º piso, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 22|4 Nº 2.887 v. 3|5|88

HOSPITAL NACIONAL BALDOMERO SOMMER

Llámase a Licitación Pública Nº 27|88 para el día 5 de mayo de 1988 a las 11 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: Adjudicación medicamentos etcétera.

Con destino al Hospital Nacional Baldomero Sommer; con cargo al ejercicio fiscal 1988.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración (División Contrataciones del Hospital Nacional Baldomero Sommer; Cuartel 4; Ruta Provincial 24; Dto. 33; en General Rodríguez; Provincia de Buenos Aires; debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento.

e. 20|4 Nº 2.839 v. 29|4|88